



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“SEGURIDAD CIUDADANA: EVALUACIÓN EX POST
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "MI BARRIO MÁS SEGURO".
EL CASO DEL SECTOR EL ROCÍO HUANHUALÍ, COMUNA DE
VILLA ALEMANA”**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

ROMINA CATALINA GONZÁLEZ JARA

Profesor Guía

HILDA AREVALO VILLALOBOS

Valparaíso, Enero 2014.

AGRADECIMIENTOS

Que difícil momento, buscar las palabras correctas para dar las gracias a aquellas personas que aportaron en gran medida a lo que hoy en día soy.

Por supuesto que mis padres son los primeros en mencionar, como no recordar sus llamadas de atención, sus palabras de ánimo. Como todo hijo diría: “son los mejores padres que pude tener”, y aunque me ponga muy González para mis cosas lo Jara siempre me gana. Los quiero con todo mí ser. A mi pequeña y gran amiga hermana, Mary, eres la pequeña más grande y especial de mi vida, siempre estás ahí retándome y apoyándome en cada gran locura que quiero hacer. Mi Maylo, que con tu corta presencia en este mundo supiste llenar ese vacío que dejamos al partir y emprender nuestro camino como adultos. Sé que la alegría que dejaste en casa no podrá igualarse y por eso siempre serás mi pequeña mascota.

Como no mencionar a mi tía Mary y tío Feña, son como unos segundos padres, sé que siempre podre contar con ustedes. Mi Kuky, mi hermana mayor, te agradezco infinitamente tu apoyo y tu guía, y por supuesto el haberme otorgado el honor de ser madrina de tu primera hija, mi Emilia hermosa, que con cada sonrisa llenas mi vida. A mis pequeños ricos, Martin y Consuelo, que con cada locura llenan mi corazón y me dan ánimo para seguir adelante y ser la mejor persona para ustedes. Sin olvidar a sus padres, Rosario y Heriberto.

Sin que se olvide, la amistad es una semilla que se riega todos los días, para que crezca y sea fuerte, es por eso que agradezco cada momento que pase junto a mis amigas, que en un principio parecíamos una banda de rock, y ahora solo puedo contarlos con una mano. Tantas alegrías, tantas peleas y tantas salidas al cerro a comer helado. Esos momentos no se olvidan, y aunque haya sido una “insoportable” sé que me extrañaran.

Por último, agradecer a mis profesores, aquellos educadores que dejaron una huella en mi, que me enseñaron a ser el mejor profesional que puedo ser. En especial a mi profesora guía, Hilda Arevalo, que con sus comentarios, consejos y pautas, pude dar vida a este estudio académico.

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL..... 7

1.1 Políticas Públicas	7
1.2 Seguridad Ciudadana.....	8
1.2.1 Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana.....	9
1.2.2 Índices Delictuales a Nivel Nacional	10
1.2.3 Lineamientos de Seguridad Ciudadana a nivel Nacional.....	13
1.3 Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública	16
1.3.1 Funciones del Ministerio de Interior y Seguridad Pública	17
1.3.2 Subsecretaría de Prevención del Delito.....	18
1.3.2.1 Plan de Seguridad Nacional: Chile Seguro 2010 – 2014.....	19
1.3.2.1.1 Fondo Nacional de Seguridad Pública.....	23
1.4 Región de Valparaíso	25
1.4.1 Intendencia de Valparaíso	26
1.4.1.1 Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014	29
1.4.2 Gobierno Regional de Valparaíso	37
1.4.2.1 Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020	39
1.4.2.2 Fondos Concursables Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana.....	43
1.4.3 Gobernación Provincia de Marga Marga	47
1.5 Descripción Comuna de Villa Alemana	48
1.5.1 Municipalidad de Villa Alemana.....	48
1.5.2.1 Misión y Visión de la Municipalidad de Villa Alemana.....	50
1.5.4 Plan Comunal de Seguridad Ciudadana.....	58
1.6. Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”	60
1.6.1 Objetivo General	62
1.6.2 Objetivos Específicos	63
1.7. Sector Rocío Huanhualí	63

CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO 66

2.1 Metodología del trabajo	66
2.2 Planteamiento del problema	66
2.3 Objetivos del trabajo	69
2.3.1 Objetivo general.....	69
2.3.2 Objetivos específicos.....	69

2.4 Método de investigación.....	70
2.5 Fuentes de información	71
2.5.1 Fuentes de información primaria	71
2.5.2 Fuentes de información secundaria	71
2.6 Selección de la muestra.....	72
2.7 Tamaño de la muestra.....	73
2.8 Recopilación de información	74
 CAPITULO III: ANALISIS DE RESULTADOS.....	 76
3.1 Contextualización de resultados	76
3.2 Análisis de Resultados según variables	77
3.2.1 Variable de Relaciones Comunitarias	77
3.2.2 Variable de Percepción individual y social de seguridad	81
3.2.3 Variable de Percepción individual y social del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”	83
 CAPITULO IV: PROPUESTA TECNICA	 87
 CAPITULO V: CONCLUSIONES	 90
 REFERENCIAS	 94
 ANEXOS.....	 97

RESUMEN

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las sociedades modernas, constituyendo un tema prioritario para el país, el Estado debe ser capaz de garantizarlo.

De acuerdo a la encuesta ENUSC 2011, en la comuna de Villa Alemana, los registros sobre delincuencia en el barrio reflejan la creencia de las personas respecto de los factores que inciden en este fenómeno. Destacando la falta de presencia de carabineros, la falta intervención del municipio en problemas sociales del barrio y la falta de organización de vecinos.

El presente trabajo tiene como objetivo principal la evaluación del cumplimiento de objetivos del programa “Mi Barrio Más Seguro”, implementado en el Sector El Rocío Huanhualí, en la comuna de Villa Alemana, entre los meses Octubre y Diciembre del año 2012.

Para tales efectos, la percepción e impacto con que los vecinos cuentan en consecuencia del desarrollo y ejecución de “Mi Barrio Más Seguro”, es de vital importancia, puesto que ellos son los grandes beneficiarios de la realización de esta acción preventiva.

INTRODUCCION

En el presente trabajo, se busca evaluar el grado de cumplimiento de objetivos del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, en la comuna de Villa Alemana, en el Sector Rocío Huanhualí, para lo cual se precisa de la participación de los vecinos del sector mencionado, quienes fueron los beneficiados directos de este proyecto, y en consecuencia, nuestros actores claves para responder una serie de preguntas formuladas para cumplir los objetivos de este estudio académico.

Para tal efecto, se despliegan las reseñas de los capítulos que dan vida a este trabajo.

Capítulo I, correspondiente al Marco Teórico, donde se entregan los lineamientos contextuales del tema a tratar, centrado en las definiciones de políticas públicas de seguridad ciudadana, además de la presentación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, y la caracterización del sector en donde se implementa dicho proyecto.

En el Capítulo II, Marco Metodológico, se estructura la metodología a implementar en este estudio académico, siendo lo fundamental la elección de la técnica e instrumento a utilizar, asimismo la selección de la muestra y los objetivos de dicha investigación.

Luego en el Capítulo III, Análisis de Resultados, se presentan y organizan los resultados extraídos a partir del instrumento seleccionado, para entregar una reseña certera del producto de lo manifestado por vecinos del sector Rocío Huanhualí. A partir de ello, en el Capítulo IV, Propuesta, se sugieren ciertos parámetros con respecto a la implementación del proyecto en sí y a su estructuración, además de ciertas indicaciones para una real conexión de la Ilustre Municipalidad y la comunidad.

Finalmente, en el Capítulo V, se presentan las conclusiones de este estudio académico, entregando los análisis finales y respondiendo al fin de dicha investigación.

CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL.

1.1 Políticas Públicas

En el instante que podamos entender que las políticas públicas son la relación existente entre decisiones del gobierno y la sociedad, entonces nos daremos cuenta cuán importante es su comprensión y utilización.

Como bien lo señala Eugenio Lahera, las políticas públicas y la política en sí, tienen relación con el poder social, si la política es relativa al poder en mayoría, las políticas públicas entregan soluciones concretas y en específicos del cómo manejar los asuntos públicos.

“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (Lahera, 2008, pág. 28)

Cabe destacar, que las políticas públicas han despertado un cierto interés entre los actores políticos, y de igual modo entre la sociedad civil. Por lo cual, se deben establecer instancias de inclusión dentro de las consideraciones políticas, según lo menciona Lahera, puesto que de esta manera se obtendrán políticas públicas de excelencia y acordes a las reales necesidades de la ciudadanía.

En cuanto al ciclo de las políticas públicas, en cada etapa se puede observar posibilidades de discrepancias entre sus aspectos analíticos, ya que habitualmente la gestión de las políticas es imperfecta, esto debido a que si no existe una mejora en ella, es posible que los recursos se gasten sin que los resultados sean los óptimos.

Los intereses particulares compiten e influyen en la formación de políticas públicas, lo cual es la esencia de la democracia, presumiendo que está debe educar a los ciudadanos a buscar una participación mayor en decisiones de problemas públicos, ya que la

participación para los ciudadanos es un modo privilegiado, asimismo de las mismas organizaciones que los agrupan, pues hacen valer sus opiniones entre los actos electorarios. Lo que de uno u otro modo los llevará a influir en la agenda pública.

James Madison, abogado de profesión y cuarto presidente de Estados Unidos, pensaba que cuando diversos grupos de interés tratan de influir en el actuar del gobierno, es probable que ninguno de ellos prevalezca y el resultado sea la búsqueda de un interés general (Lahera, Eugenio 2004). Cuando existe una relación entre los problemas en general y sus aspectos políticos, se gana importancia, y las soluciones planteadas tendrán mayor importancia, además de la aceptación política. Entonces la definición de la agenda pública, dice Lahera, será definida y redefinida según la dinámica de las fuerzas políticas, sin olvidar la importancia de la factibilidad técnica y previsión de costos.

1.2 Seguridad Ciudadana

En el último tiempo, la seguridad ciudadana se ha transformado en un tema de preocupación prioritaria en la sociedad chilena. No siempre las bases estadísticas reflejan la realidad ni bastan para construir conocimiento, sino que se requiere de métodos avanzados para reflejar la situación real acorde con la información cuantitativa.

En el mundo no existe una sociedad que no sienta inseguridad, la historia ha demostrado que la seguridad es una necesidad vital del ser humano, siendo siempre una de sus preocupaciones centrales, siendo una condición fundamental para el desarrollo de las personas y la sociedad en sí. En este contexto, la seguridad es una construcción social y cultural, sujeta a los distintos actores sociales y de su desarrollo. Entonces, podemos decir que es un desafío en la gestión pública y de responsabilidad de los gobiernos.

Siguiendo con lo anterior, la seguridad ciudadana es multidimensional, es decir, en ella intervienen una serie de factores y actores diferentes. En Chile, la vinculación del Estado y sus instituciones se correlaciona, particularmente con las Instituciones de Orden, Seguridad, Defensa e Inteligencia, además de otras instituciones públicas como el Poder Judicial y los Ministerios del Interior, Justicia y Salud.

1.2.1 Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana

El desarrollo de seguridad ciudadana evoluciona dentro de un marco social, en donde cumple la función de ser expresión de inquietud o preocupación de los ciudadanos en un entorno inseguro. La condición de seguridad, como se ha mencionado, es esencial para el desarrollo de las personas y sus instituciones, y aunque existan claras diferencias en cuanto a formas y medios de alcanzarla, en democracia, esta actividad debe ser transparente y sujeta a principios de un Estado de derecho.

La seguridad ciudadana es el resultado de múltiples factores interrelacionados que se presentan en un marco establecido, favoreciendo el desarrollo de la vida en sociedad y de igual modo vinculándolo con lo político, teniendo como referencia el derecho natural de toda persona, natural o jurídica, de desenvolverse libre de amenazas, además de salvaguardar su integridad física, psíquica y social, asimismo del goce de sus bienes.

La política de los gobiernos de la Concertación en cuanto a enfrentar la delincuencia se desenvuelve inmerso en la concepción democrática, es decir vinculadas con la participación y aceptación ciudadana. Si nos remontamos al gobierno de Aylwin, observaremos que éste debió asumir el concepto de seguridad ciudadana en condiciones desfavorables, puesto que debía cambiar desde un gobierno militar hacia uno democrático, destacándose como una de las épocas con más altos índices de delincuencia. Es por ello que la optimización de recursos se veía enfocada en la eficiencia de los órganos policiales, por lo cual se crean iniciativas para enfrentar dicha problemática, de este modo, es promulgada la ley que da vida a la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. Esta entidad destacaría por su soporte técnico para el gobierno en materias de seguridad ciudadana.

Siguiendo los lineamientos del gobierno anterior, el Presidente Frei Ruiz-Tagle profundiza en el compromiso gubernamental con respecto a la seguridad ciudadana, por ello, compromete un conjunto de programas que buscan combatir problemáticas sociales en esta materia, como lo son el terrorismo, delincuencia juvenil, la lucha contra las drogas, y el vandalismo en menor medida. Es así como propone mejorar el sistema penitenciario, reformar el sistema procesal penal y fortalecer las instituciones de Carabineros e Investigaciones. Asimismo, hacia el año 1993, se inicia el Subprograma de Seguridad Vecinal, el cual contaba con fondos pertenecientes al Programa de Mejoramiento Urbano.

Dicho programa permitía a los Consejos Regionales distribuir recursos provenientes del gobierno central y así financiar proyectos en referencia a la seguridad ciudadana y que serían entregados a los municipios, y que estos pudieran distribuirlos a las organizaciones que presentaran proyectos a la municipalidad. En primera instancia, los municipios realizaban directamente la selección de proyectos, lo cual contempló una serie de conflictos, puesto que tanto los conceptos de participación ciudadana y la entrega de información con respecto a estas iniciativas no se encontraban claramente establecidos o su difusión era casi ausente. No obstante, las acciones realizadas a nivel local, sobre todo en comunas populares, contribuyeron a que los ciudadanos ejercieran un mayor control social, permitiendo la creación de organizaciones comunitarias y vecinales, dando como resultado enfrentar los delitos con mayor eficacia.

1.2.2 Índices Delictuales a Nivel Nacional

En Chile, durante la década de los 90, la problemática de la delincuencia se impone como tema fuerte en la agenda del debate público, siendo una de las preocupaciones centrales de la ciudadanía y de discusión recurrente, en un contexto de incremento de diversos indicadores de situación delictual en el país, como lo son la tasa de denuncias, detenciones y población penal, por mencionar algunas. Además, debemos sumar un alto nivel de inseguridad y temor entre los habitantes chilenos.

La disponibilidad de información confiable y actualizada con respecto a situaciones vinculadas a la seguridad ciudadana, constituye un elemento de importancia para la evaluación de las políticas de seguridad implementadas así como para la definición de nuevos programas de intervención al respecto.

Entre las encuestas sociales que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) es uno de sus productos de mayor relevancia, debido a su despliegue de recursos humanos y materiales a lo largo de todo el país, además de su impacto en el diseño de políticas públicas relacionadas con la temática de victimización y seguridad ciudadana. Ésta se realiza a través de un convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La encuesta se realiza por primera vez en 2003, su objetivo principal es obtener información a nivel nacional, regional y comunal sobre la inseguridad y la victimización de personas y hogares, las condiciones situacionales en que se producen los delitos, y la reacción y percepción de la ciudadanía frente a éste. [INE, 2011]

Durante el año 2012, se realizó la Novena Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), aplicada en 101 comunas del país, con el objetivo de recabar información representativa a nivel Nacional, regional y comunal que permitiera generar un conocimiento de las variables de victimización y sus consecuencias en la vida cotidiana de la población (ENUSC 2012). Con un porcentaje de error del 0,2%¹, aplicado a un total de 25.933 viviendas, durante el período Septiembre – Diciembre 2012, los resultados son los siguientes:

a. Victimización y denuncias

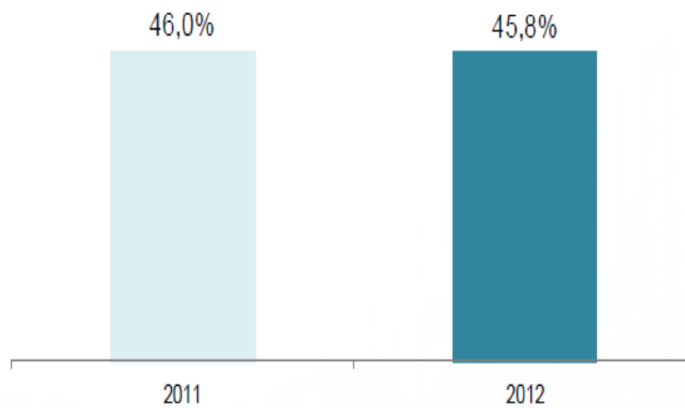
La tasa de victimización constituye el principal indicador que se obtiene de la ENUSC, y su evolución es de gran relevancia para las políticas públicas relacionadas con la seguridad.

Con respecto al año 2011, existe una disminución de 4,8% correspondiente a los hogares victimizados, destacando a la Región de Tarapacá con el mayor índice de victimización (42,9%), ubicándose sobre el índice nacional.

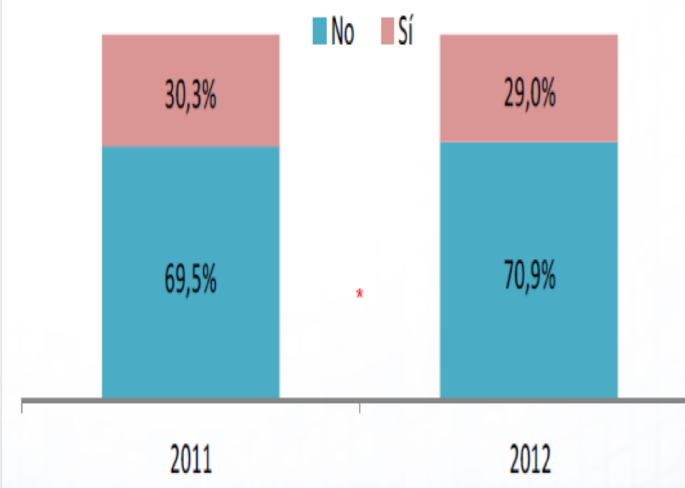
En comparación al año anterior, INE argumenta que no existe una variación estadísticamente significativa en el porcentaje de hogares que hicieron denuncias de al menos de un delito, ya que esta variación fue de tan solo 0,2%, correspondiente a una disminución al año anterior, lo cual se reafirma al momento de consultar por las toma de medidas para prevenir o protegerse de la delincuencia, en donde el 29,0% afirma que lo hace, con respecto al 30,3% que lo realizaba durante el año 2011.

¹ **Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE)**, IX Encuesta Nacional Urbana De Seguridad Ciudadana, presentación de resultados. 2012

Porcentaje de Hogares que denunció al menos un delito 2011-2012¹
¿Usted o alguien denunció el o los delitos?



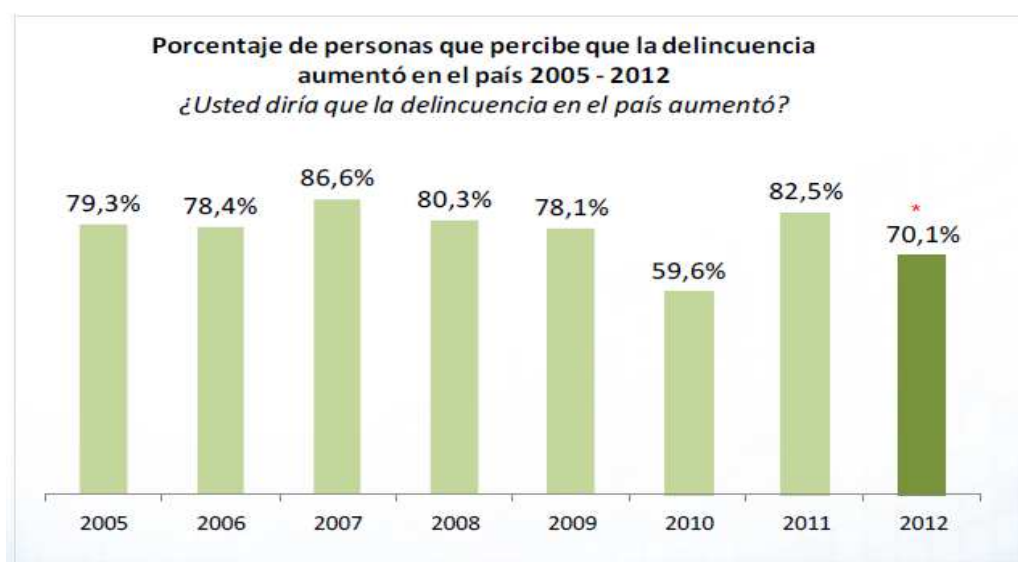
Reacción frente al Delito 2011 - 2012
Durante los últimos doce meses, ¿tomó alguna medida para prevenir o protegerse de la delincuencia?



b. Percepción general frente al delito

Además de la medición de la tasa de victimización, uno de los objetivos de la encuesta tiene que ver con aspectos de percepción relacionados con la inseguridad y el temor.

Los resultados obtenidos en cuanto a la proporción de personas que percibe que la delincuencia aumento en el país durante los últimos doce meses corresponde a un 70,1%, si lo comparamos con el año anterior, nos daremos cuenta de que existe un 12,4% de disminución.



1.2.3 Lineamientos de Seguridad Ciudadana a nivel Nacional

A mediados del año 2003 y durante el 2004, el Ministerio del Interior convocó a un Foro² de Expertos³, con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación en Chile en dicho

² División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. Documento Política de Seguridad Ciudadana. Santiago, Octubre de 2004.

³ Constituido por expertos pertenecientes a institutos y universidades, especialistas en diversas áreas vinculadas con la seguridad ciudadana. Integrado por: Andrés Baytelman (Universidad Diego Portales), Rafael Blanco (Universidad Alberto Hurtado), Jorge Correa Sutil (Subsecretario de Interior), Lucía Dammert (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile), Hugo Frühling (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile), Mariane Krause (Facultad de Psicología de la Universidad Católica), Catalina Mertz (Fundación Paz Ciudadana), Enrique Oviedo (SUR Profesionales), Claudia Serrano (Asesoría para el Desarrollo), Eduardo Valenzuela (Instituto de Sociología de la Universidad Católica), Franz

periodo, así como avanzar en la propuesta de agendas de investigación y de política pública, lo que permitirían mejorar las iniciativas de desarrollo en materias de seguridad ciudadana. El trabajo de expertos y especialistas en el tema, se concibió como una estrategia para guiar el debate público, hasta ese entonces fragmentado, y así lograr un consenso técnico, siendo un esfuerzo público y privado. Implicando el establecimiento los limitantes para la formulación de políticas públicas siguientes. Gran parte de las opiniones en cuanto a seguridad ciudadana estaban basadas en hipótesis, puesto que no existían evidencias empíricas, ya que no se habían desarrollado estudios que permitiesen precisar la incidencia de cada uno de los factores como gravitantes de la delincuencia en el país. Es precisamente en 2003, que se presentó la primera Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC), teniendo como fin conocer de manera sistemática y confiable la realidad delictual chilena, así como las variables asociadas. El resultado de este arduo y minucioso trabajo, trajo consigo la creación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo prioridades y una nueva agenda antidelinquencia, conllevando a coordinar diversos servicios, y estableciendo objetivos en áreas de prevención social, prevención situacional, control, desarrollo institucional y el tratamiento de información.

Según Roberto Lagos⁴, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006, significó un nuevo modelamiento de las políticas, puesto que materializa, a través de iniciativas concretas, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de 2004. Orientando sus acciones hacia los objetivos y desafíos señalados en esta última. Durante el año 2007, tanto el Gobierno de la Presidenta Bachelet y los representantes de los partidos políticos en el Congreso de la República “acordaron un conjunto de iniciativas enfocadas al reforzamiento de las políticas de seguridad y de la institucionalidad encargada de su implementación⁵”, nombrando la creación de las Subsecretarías de Seguridad y Prevención, y la de un servicio especializado en prevención del consumo de drogas.

Asimismo, y siguiendo los lineamientos de las políticas públicas y estrategia anterior, el Plan de Seguridad Pública Chile Seguro 2010 – 2014, se establece como un nuevo instrumento que se distingue en el diseño y preocupación del quehacer científico que

Vanderschueren (Universidad Alberto Hurtado) y Gonzalo Vargas (Fundación Paz Ciudadana).

⁴ Lagos, Roberto. Políticas de seguridad la experiencia chilena (2003 – 2011). Cientista Político de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

⁵ Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006 - 2010, Súmate por un Chile más Seguro. Versión 2008. Chile

fundamenta las acciones⁶, por encima de los resultados de las estrategias y tácticas locales ejecutados anteriormente. Durante el periodo 2006 – 2010, muchos actores criticaron las acciones antidelictuales del gobierno, puesto que estas carecían de logros comprobables. Pues bien, Chile Seguro, reconvirtió varios programas, tan radicales como los Fondos de Seguridad Pública a nivel nacional y otros superficialmente como los Programas de prevención de alcohol y drogas, además se instauró el Programa Barrio en paz, tanto residencial como comercial. Además, esta política de seguridad se encuentra anclada en una nueva estructura estatal, ya que transforma al conocido Ministerio del Interior en Ministerio del Interior y Seguridad Pública (debutando en el 2011 como Ministerio), hito de gran importancia en la historia de políticas de seguridad, puesto que sus programas, proyectos, organización y recursos, tienen cabida en una organización legítima, preparada, reconocida y responsable, tanto técnica como políticamente.

Si bien, el Plan Chile Seguro, se posiciona como una nueva puesta en escena, además de una nueva, renovante y adecuada Estrategia Nacional, desarrolla una serie de acciones ya conocidas, puesto que estas se señalan en las políticas anteriores, agrupadas en 5 áreas, base de los diferentes programas que se encuentran operando actualmente: Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar, incluyendo, también, ejes transversales relacionados con la gestión de la información y ejecución en el territorio.

Esquema: Políticas de seguridad y su trayectoria reciente.



Fuente: Roberto Lagos. Políticas de seguridad la experiencia chilena (2003 – 2011)

⁶ Lagos, Roberto. Políticas de seguridad la experiencia chilena (2003 – 2011). Cientista Político de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

1.3 Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública

El nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública es creado bajo el amparo de la Ley N° 20.502, cuya promulgación tuvo lugar el día 9 de Noviembre de 2011, “organismo que pretende concentrar en el Estado las políticas adoptadas para enfrentar la delincuencia⁷”.

De este modo, la ley traspasa a él la dependencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y la Subsecretaría del Interior será la sucesora de las Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones, creándose en sus dependencias las Divisiones de Carabineros y de Investigaciones.

Por otra parte, bajo esta ley se crea la Nueva Subsecretaría de Prevención del Delito, sucesora de la División de Seguridad Pública, teniendo tareas de elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley.

En reemplazo al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), se crea el Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas, siendo un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Debiendo proponer políticas en materia de prevención del consumo de drogas, ingesta abusiva de alcohol y, además, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por ya las mencionadas sustancias.

Contemplando, además, la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública y los Consejos Regionales de Seguridad Pública. Entidades que constituyen órganos consultivos para el Ministerio y las Intendencias en materias de elaboración e implementación de la Política Nacional de Seguridad Pública. Teniendo como actores participantes a representantes del Ministerio de Justicia, Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública, de las Fuerzas de Orden y Seguridad y, los Servicios Públicos relacionados con seguridad pública, como lo es la Asociación Chilena de Municipalidades.

⁷ Vargas, Vanessa. Diario El Ciudadano, referencia online:
<http://www.elciudadano.cl/2011/02/15/32265/ministerio-del-interior-y-seguridad-publica-la-otra-cara-de-la-moneda/> (consultado el día 11 de Enero 2013)

Correspondiéndoles a los Intendentes la coordinación con los municipios en materias de seguridad pública, y así tener como referencia la realidad local para la estructuración de una política nacional, debiendo generar instancias de participación. Además, serán los encargados de la adecuada ejecución de la política nacional de seguridad pública interior a nivel regional y provincial.

1.3.1 Funciones del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Las funciones actuales de esta entidad, se complementan con las funciones del antiguo Ministerio del Interior, entre las que destacan como las nuevas funciones⁸ a:

- a. Coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas que se desarrollen en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.
- b. Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla periódicamente, tanto a nivel nacional como regional y comunal, en su caso, teniendo en consideración la evidencia surgida de estudios que determinen aquellas medidas y programas que puedan tener mayor impacto en la reducción del delito y la violencia⁹
- c. Encargar la realización de estudios e investigaciones que tengan relación directa con el orden público, la prevención y el control del delito, la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes y la victimización.
- d. Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

⁸ Las funciones mencionadas tienen estrecha relación con el desarrollo de este estudio académico.

⁹ Estipulada en el artículo 3, letra a) de la Ley N° 20.502 Crea El Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública Y El Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol, Y Modifica Diversos Cuerpos Legales. Gobierno de Chile.

1.3.2 Subsecretaría de Prevención del Delito

Se presenta como la entidad perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y según el párrafo 2, artículo 12 de la Ley N° 20.502, será el órgano de colaboración inmediata del Ministro en materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores de la ley, dejando claramente que estas tareas no se contraponen a las atribuciones que el Ministro le delegue, y de igual modo al cumplimiento de aquellas que él le encargue.

Por lo cual, concentrará entre sus facultades la decisión política en materias de orden público y seguridad pública interior, siendo el encargado de coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás ministerios y servicios públicos en medida que así lo establezca la ley y dentro del marco de la política de seguridad pública interior.¹⁰ Para tal efecto, articulará las acciones que éstos ejecuten, así como las prestaciones y servicios que otorguen, para así propender coherencia y eficiencia en el uso de los recursos.

Respecto de las obligaciones y facultades de la Subsecretaría de Prevención del Delito ya mencionadas, el artículo 12, inciso 4, añade:

- a. Evaluar los planes, programas, acciones, prestaciones y servicios de las entidades referidas en el inciso segundo de este artículo, pudiendo encargar, si se estima pertinente, evaluaciones externas independientes.
- b. Proponer al ministro del Interior y Seguridad Pública las políticas, normas, planes y programas en el campo de la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción social de infractores de ley.
- c. Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención, rehabilitación y reinserción social de infractores de ley.

¹⁰ Párrafo 2° De la Subsecretaría de Prevención del Delito, artículo 13 de la Ley N° 20.502 Crea El Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública Y El Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol, Y Modifica Diversos Cuerpos Legales. Gobierno de Chile.

- d. Asesorar al ministro del Interior y Seguridad Pública en el cumplimiento de las funciones que a éste le asigna el artículo 3º, en lo relativo a la prevención del delito, la rehabilitación y la reinserción.
- e. Proponer al Ministro del Interior y Seguridad Pública las políticas y programas en materias de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas sustancias, siempre que se trate de infractores de ley.

Es por ello, que para dar cumplimiento a las obligaciones y funciones a desarrollar por esta Subsecretaría es que se da desarrollo al Plan Chile Seguro 2010 – 2014, el que pretende reducir el porcentaje de hogares víctimas de delitos.

1.3.2.1 Plan de Seguridad Nacional: Chile Seguro 2010 – 2014

Estrategia diseñada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en concordancia con los objetivos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera: “ganar la batalla contra la delincuencia y garantizar la seguridad pública”.

Indudablemente terminar con la pobreza y la indigencia es un imperativo ético¹¹, mejorar la calidad de la educación y salud son un desafío de importancia y sin postergación. De igual modo, el recuperar el crecimiento económico y crear empleos con sueldos justos son objetivos primordiales. Pero la seguridad pública ha sido una de las principales causas, si no la central, preocupación de los chilenos durante la última década.

Dentro de su estructuración, contempla 4 áreas centrales que permiten abordar la problemática de la inseguridad pública chilena - Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar y Rehabilitar— y en dos ejes transversales relacionados con la gestión de la información y la ejecución en el territorio.

a. Prevenir

La prevención social del delito contempla acciones focalizadas en personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas delictuales.

¹¹ Plan de Seguridad Pública: Chile Seguro 2010 – 2014. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile. Pág. 3

Teniendo como objetivo el reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictual y promoviendo factores que protejan contra el actuar antisocial y delictivos. Además, incorpora la prevención de la violencia intrafamiliar, reflejado en programas para los hijos de personas reclusas y la instauración de mecanismos para fomentar nuevos proyectos y evaluar programas en cursos para identificar y financiar iniciativas preventivas eficaces.

b. Proteger

El pensamiento del Gobierno Chileno, en coherencia con el Plan Chile Seguro, es que los delitos pueden evitarse mediante acciones de prevención o protección situacional. Es decir, la presencia de ciertos factores de riesgos, pueden facilitar la oportunidad de delito y contribuir con la percepción de inseguridad de las personas en determinados ambientes urbanos, puesto que existen lugares con alta concentración delictual y una alta percepción de temor e inseguridad, afectando a la ciudadanía en su vivir, trabajar y desplazarse de manera segura. Por ello, la política de seguridad urbana contribuye a garantizar la seguridad en el espacio público, lo que promueve a la revalorización de la ciudad como un espacio para el desarrollo e interrelación social de sus ciudadanos.

c. Sancionar

Siguiendo con los lineamientos anteriores, este punto tiene un objetivo específico, mejorar la eficacia del sistema penal. Mediante acciones de control y sanción buscando el mayor impacto posible en cada área de este Plan. Se consideran, además, iniciativas para aumentar la efectividad de diligencias policiales, como lo son los procedimientos y controles preventivos de Carabineros de Chile y de la labor investigativa de la Policía de Investigaciones. Asimismo, se contempla el diseño de una estrategia de control de tráfico de drogas, coordinando a todas las agencias del Estado vinculadas al control y sanción de dicho delito, en conjunto con la creación de fiscalías especializadas en la persecución de delitos de alta complejidad, como lo son el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción.

d. Apoyar

Cuando no es posible prevenir la ocurrencia de un delito, el apoyo a las víctimas es fundamental, puesto que de este modo, se sienten escuchadas y acogidas. El Plan Chile Seguro tiene como objetivo contribuir a la reparación del daño ocasionado por los infractores de la ley, esto a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando asistencia integral y especializada por parte de profesionales, psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Para ello, se elabora una Política Nacional de Atención a las Víctimas, permitiendo el diseño e implementación de un sistema nacional de atención.

e. Rehabilitar

Una adecuada intervención penitenciaria con un apoyo efectivo del proceso de reinserción social, contribuye a disminuir el riesgo de reincidencia. Para tal efecto, se contemplan cinco ámbitos de acción:

1. La detección temprana y derivación especializada de menores que han ingresado a las comisarías del país por el hecho de cometer algún delito
2. El perfeccionamiento del sistema judicial para menores y adolescentes.
3. La ampliación del tratamiento de consumo de drogas en el proceso penal.
4. El mejoramiento de la calidad y cobertura de los programas de reinserción social para adultos.
5. Y la construcción de infraestructura penitenciaria.

f. Ejes transversales

Responden a dos de los principales problemas asociados con el combate a la delincuencia en Chile, por un lado la falta de información y evidencia relevante en el momento adecuado para la toma de decisiones y el diseño de políticas. Y en contra parte, el fracaso de las iniciativas debido a falencias en la fase de implementación y ejecución territorial. El primer eje transversal se encuentra relacionado con gestión eficiente de la información necesaria para ejecución del Plan, lo que permite medir el fenómeno delictivo y así desarrollar conocimiento necesario para evaluar programas, coordinar acciones de control y prevención. El

segundo eje es de vital importancia para correcta ejecución de los programas a nivel local.

En concordancia con lo manifestado en su Agenda Legislativa de Seguridad Pública del segundo semestre de 2010, el Gobierno de Sebastián Piñera, establece cuatro alianzas estratégicas contra la delincuencia.

La primera, y quizás la más destacable, es con la comunidad, siendo ésta representada por sus juntas de vecinos, dirigentes gremiales, directores de escuelas y colegios, propietarios de locales comerciales e incluso clubes deportivos, entre otros. La intervención de barrios, tanto residenciales como comerciales, materializará esta alianza, destacándose los programas orientados a la reducción de la victimización descritos en el Plan Chile Seguro, como lo es el Programa Barrio en Paz.

Una segunda alianza, y la más conocida, es la que se construye con la ayuda de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que conlleva al nacimiento del Escuadrón Centauro de Carabineros, permitiendo un trabajo permanente en prevención delictual y el control policial en barrios determinados, así como el fortalecimiento de los planes cuadrantes. En cuanto a la alianza con la PDI, el logro de resultados eficientes por parte del control del narcotráfico, además de la identificación y captura de delincuentes peligrosos que se encuentran prófugos de la justicia, y en la ejecución de planes selectivos antidelinquencia.

Asimismo, la alianza con municipios y corporaciones sin fines de lucro, recordando que estas instituciones son el paso más cercano de participación e información que posee la ciudadanía. En consecuencia el establecimiento de convenios de colaboración para que bajo esquemas concursables, y con resguardo de la debida transparencia, de traspaso a dichas entidades de recursos públicos, constituyan un logro de metas y objetivos, con el fin de arremeter contra la delincuencia.

Finalmente, la cuarta alianza se debe concretar con el Congreso Nacional y con cada uno de sus integrantes. Puesto que en esta instancia, son ellos quienes desarrollan la compleja tarea de la creación del marco normativo en nuestro país.

1.3.2.1.1 Fondo Nacional de Seguridad Pública

El Plan Chile Seguro contempla iniciativas que involucran a diversos actores del Estado, pero para el cumplimiento del objetivo, en cuanto a seguridad ciudadana, para reducir la delincuencia es necesaria la participación y el compromiso de actores sociales.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), es una valiosa herramienta creada para reducir la delincuencia a través de la disposición de fondos concursables, financiando proyectos de calidad, buscando prevenir y a la vez reducir el temor, de municipios, corporaciones sin fines de lucro y la sociedad civil en general.

Concretamente, el FNSP financia iniciativas locales en ciertas áreas establecidas por el Plan Chile Seguro, como lo son la prevención social, prevención situacional, control, asistencia a víctimas y reinserción social.

La asignación de fondos por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se realiza a través de una convocatoria pública y de carácter nacional, mediante la presentación de proyectos, contando con un proceso de difusión y herramientas de apoyo para los postulantes. De igual modo se utilizan mecanismos transparentes con la existencia de instrumentos de evaluación y rendición de cuentas, permitiendo el análisis del impacto de los recursos invertidos.

Terminado y cerrado el proceso de postulación, los proyectos recibidos pasan por un proceso de admisibilidad, en donde solo los aprobados, serán calificados técnicamente por un Comité de Especialistas, los cuales elaboran la propuesta de asignación destinado al Ministerio, el que finalmente lo aprueba.

Si bien, este fondo cuenta con diversas etapas, cabe destacar el seguimiento técnico y administrativo que se realiza a los proyectos ganadores, poniendo énfasis en la evaluación de resultados y rendición de cuentas. Ya que de esta manera, y acorde a los principios de transparencia, se recoge información relevante de la efectividad de los recursos entregados, asimismo del objetivo principal de la creación de este fondo.

De acuerdo a las Bases Generales 2013 del Fondo Nacional de Seguridad Pública, los postulantes pueden ser tanto municipios como entidades privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, interesados en realizar o ejecutar proyectos destinados a mejorar las condiciones de seguridad de sus habitantes. En cuanto a los proyectos

permitidos para este concurso, deberán pertenecer a uno de los 3 estipulados en la clasificación entregada por dicha base:

- a. **Nuevos:** aquellos que apuntan a intervenir lugares que no hayan sido atendidas previamente mediante recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b. **Proyectos de Continuidad:** considerados del tipo intervención social, y de los cuales requieren recursos del FNSP para continuar su atención y ejecución.
- c. **Proyectos de intervención breve:** son los del tipo Intervención Situacional, que se encuentran limitados por su tiempo de ejecución (máximo 6 meses) y del cual su monto solicitado no puede superar los \$10.000.000

Como regla general presentado en este reglamento, se podrá presentar 1 proyecto basado sobre cualquiera de las tipologías descritas en la Base FNSP 2013, por un monto máximo de \$40.000.000. Sin desmerecer que este monto puede incrementarse de acuerdo a 2 vías complementarias, la primera es que se aceptará un único o segundo proyecto por un máximo de \$49.500.000, exclusivamente del proyecto Plaza Segura (PSE) teniendo una duración mínima de 6 meses y máxima de 8; por otra parte, y excepcionalmente, las entidades que postulen con Proyectos Nuevos o de Continuidad enmarcados en la tipología de Intervención Social, solicitando un monto extra de \$40.000.000 (el cual se sumará al proyecto original) para así extender su duración por hasta 12 meses más (de igual modo que en el monto, su duración final será de 24 meses, puesto que se sumara el periodo al proyecto inicial)¹².

Dentro de las inhabilidades¹³ para la presentación de proyectos por parte de las entidades, se presentan las siguientes:

- a. Con rendiciones de cuentas pendientes de recursos transferidos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que no hubiesen sido presentadas dentro del plazo establecido en el convenio respectivo.
- b. Que hayan puesto término anticipado a la ejecución de un proyecto, sin la autorización del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¹² Bases Generales 2013 Fondo Nacional de Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile. Páginas 7 y 8.

¹³ Ídem. Páginas 9 y 10.

- c. Que tengan entre sus directores, administradores, socios y/o representantes, a personas que posean la calidad de autoridades o funcionarios directivos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- d. Que tengan entre sus directores, administradores, socios y/o representantes a personas que posean la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de autoridades o funcionarios directivos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- e. Que tengan entre sus directores, administradores, socios y/o representantes a personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.
- f. Aquellas a las que se les ha puesto término anticipado a un contrato previo suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por causal imputable a esa entidad, dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- g. Aquellas cuya existencia legal se extinga en el plazo propuesto para la ejecución del proyecto.
- h. Aquellas a las que afecte cualquier otra inhabilidad legal, judicial o administrativa para contratar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y/o sus organismos o programas dependientes.

1.4 Región de Valparaíso

La región de Valparaíso se encuentra ubicado en el centro de Chile, entre los paralelos 32° 02' y 33° 57' de latitud sur, y desde el meridi ano 70° de longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Al norte limita con la región de Coquimbo, al sur con la Región Metropolitana, al este con Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. Incluye, además, las islas esporádicas como Isla de Pascua, San Félix, San Ambrosio y el archipiélago Juan Fernández.

Cuenta con una superficie de 16.396,1 km², correspondiente al 2,7% de Chile Americano e Insular. La población regional es de 1.539.852 habitantes¹⁴, equivalentes al 10,2% del total nacional, siendo la tercera región más poblada del territorio nacional. Por otra parte, la región de Valparaíso contempla el mayor porcentaje de personas mayores de 60 años en el país.

¹⁴ Censo 2002, Chile

Su capital regional es la comuna de Valparaíso, sede del poder legislativo y Patrimonio de la Humanidad, según la declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2003. La Región se encuentra dividida político-administrativamente en 38 comunas, dos de las cuales son los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández, y en ocho provincias: Isla de Pascua, Los Andes, Marga Marga, Petorca, Quillota, San Antonio, San Felipe de Aconcagua y Valparaíso.

La región de Valparaíso cuenta con diversos sistemas de cursos y cuerpos de agua, esto debido, principalmente, a la diversidad en su relieve y precipitaciones. Se menciona las cuencas hidrográficas mayores, como lo son de los ríos Petorca, La Ligua y Aconcagua, además de la desembocadura del río Maipo, siendo estas, de alimentación nival y pluvial. Y las cuencas hidrográficas menores que nacen en la Cordillera de la Costa y que son de alimentación pluvial: esteros Marga Marga, Casablanca y el Yali.

Por otra parte, la región destaca por su estructura económica diversificada, destacando las actividades industriales, marítimo-portuarias, turísticas, agrícolas, minerías, universitarias y científico-tecnológicas. Proyectando a la región como de vida saludable y con potencia agroalimentaria de primer nivel, asimismo como un polo universitario y cultural, lo cual contribuye a la fortalecer la imagen de una región con buena calidad de vida.

1.4.1 Intendencia de Valparaíso

Bajo el amparo de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 1°, afirma que es en el Intendente en quien reside el gobierno interior de cada región, quién además será el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción.

La Intendencia de Valparaíso, tiene como misión institucional “Asistir en el ejercicio del Gobierno Interior del Estado al Presidente de la República ejerciendo su representación natural e inmediata en la región, proporcionando a la población los bienes, las prestaciones y los servicios que establece la ley”¹⁵.

¹⁵ Misión Institucional en la Región de Valparaíso, <http://www.intendenciavalparaiso.gov.cl/vision.html>

Además, en su calidad de representante del Presidente de la República en la región, el Intendente tendrá las siguientes funciones principales, establecidas en la Ley N° 19.175, en su artículo 2:

1. Dirigir las tareas de gobierno interior en la región, de conformidad con las orientaciones, órdenes e instrucciones que le imparta el Presidente de la República directamente o a través del Ministerio del Interior.
2. Velar porque en el territorio de su jurisdicción se respete la tranquilidad, orden público y resguardo a las personas y bienes.
3. Requerir el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su jurisdicción, en conformidad a la ley.
4. Aplicar administrativamente las disposiciones de la Ley de Extranjería, pudiendo disponer la expulsión de los extranjeros del territorio nacional.
5. Ejercer la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región.
6. Hacer presente a la autoridad administrativa competente del nivel central, con la debida oportunidad, las necesidades de la región.
7. Representar extrajudicialmente al Estado en la región para la realización de actos y celebración de contratos que queden comprendidos en la esfera de su competencia.
8. Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o de catástrofe.
9. Cumplir asimismo todas las demás atribuciones que le asignen las leyes, como por ejemplo las atribuciones que le competen en materia de ley de violencia en los estadios, sobre vigilantes privados, autorizaciones de actos públicos, izamiento de pabellones patrios.

De igual modo, el Intendente, sin perjuicio de sus facultades dispuestas en el artículo 1, de la mencionada ley, será el órgano ejecutivo del gobierno regional y presidirá el Consejo Regional, ejerciendo sus funciones de acuerdo a la normativa chilena vigente. Para tales efectos, la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, le otorga ciertas funciones, de las cuales se nombran las siguientes¹⁶:

1. Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos, en armonía con las políticas y planes nacionales.
2. Someter al consejo regional los proyectos de planes y las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, así como proveer a su ejecución.
3. Someter al consejo regional el proyecto de presupuesto del gobierno regional y sus modificaciones, ajustados a las orientaciones y límites que establezcan la política nacional de desarrollo, la Ley de Presupuestos de la Nación y demás normas legales sobre la administración financiera del Estado.
4. Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional, y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en aplicación de lo dispuesto por el artículo 19, N° 20°, de la Constitución Política de la República. Esta propuesta del intendente al consejo regional deberá basarse en variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional.
5. Ejercer la administración de los bienes y recursos propios del gobierno regional, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y a las normas que el consejo regional pueda adoptar sobre la materia.
6. Informar al consejo regional oportunamente respecto de las proposiciones de programas y proyectos a que se refiere el artículo 21, así como dar a conocer a las autoridades a que dicho precepto se refiere, el plan de desarrollo regional;
7. Promulgar, previo acuerdo del Consejo Regional, los planes regionales de desarrollo urbano, los planes reguladores metropolitanos, intercomunales,

¹⁶ Las funciones mencionadas tienen estrecha relación con el desarrollo de este estudio académico.

comunales y seccionales conforme a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

1.4.1.1 Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014

La región de Valparaíso, se posiciona como una parte fundamental de la historia y de la identidad de nuestro país. Fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sin duda, ha sido históricamente como la región principal de zona portuaria del territorio nacional, además, en la actualidad alberga el Congreso Nacional, el periódico más antiguo del país y diversos centros académicos e industriales. Pese a su importancia para Chile, aun queda mucho por hacer, en materias de seguridad ciudadana, salud, pobreza y empleo.

En consecuencia, el Gobierno Regional ha formulado el Plan de Valparaíso 2010 – 2014, como una búsqueda de garantizar el surgimiento de las oportunidades y seguridades necesarias para disminuir las brechas que separan a la región con el resto del país, en materias de avance. Asimismo, apunta a buscar un compromiso entre los habitantes de Valparaíso, las autoridades de gobierno central y regional, e incluso las autoridades de los gobiernos comunales.

Los lineamientos del Plan Valparaíso se desprenden del Programa del Gobierno Central, y por lo cual se dirigen hacia la conformación de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores. Es por ello, que este plan busca concentrar los intereses de diversos actores regionales en torno a un objetivo común: alcanzar el desarrollo de la región de Valparaíso.

Del mismo modo, contempla diferentes medidas, las cuales han sido ordenadas en los siguientes ejes:

- a. Seguridad¹⁷:** la aspiración de la Región de Valparaíso es tener una región más segura. Uno de sus principales problemas, es el tráfico de drogas. En el año 2009, se incautaron 7.729 kilos de cocaína y marihuana, equivalentes al 34% de los decomisos registrados en todo el país. Durante el mismo año, hubo 728 denuncias

¹⁷ Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile. Página 17.

sobre violencia intrafamiliar (VIF), transformándose en la segunda región con más denuncias.

Plan de acción 2010 – 2014	Metas	Acciones
1. Reducir el tráfico de drogas	- Ampliar y modernizar el sistema de fiscalización en el Paso Los Libertadores - Prevenir el consumo de drogas	- Adquisición de sistema de televigilancia con tecnología infraroja y equipo de rayos X de última generación para la PDI - Duplicar la cantidad de perros entrenados para detectar drogas en equipajes y automóviles - Ampliación y remodelación de las instalaciones del Paso Fronterizo Los Libertadores - Implementación del Programa “Vida Sana”
2. Prevenir y combatir la violencia intrafamiliar y apoyar a las víctimas		- Complementar programas “Puente” y “Recuperación de Barrios” con campañas de prevención de la violencia intrafamiliar - Aumentar en un 35% los monitores capacitados para atender casos de violencia intrafamiliar, llegando a 3.000 el 2011
3. Reducir el número de delitos	- Reducir en un 25% los delitos de robos por sorpresa - Promover una mayor participación ciudadana en los planes de prevención del delito	- Plan piloto de intervención del barrio entre las calles Ecuador y Uruguay de Valparaíso, donde se concentra el 28% de los delitos denunciados de la región; duplicando el control policial y las cámaras de televigilancia - Incremento de la dotación de Carabineros en un 28%, lo que permitirá contar con más de 4.400 efectivos al 2014 - Programa “Barrio en Paz” en Valparaíso,

		Viña del Mar, San Antonio, Cartagena y otras ciudades y pueblos de la región
--	--	--

b. Infraestructura: Valparaíso y San Antonio son los dos mayores puertos del país, por los que transita el 56% de la carga y el 81% de las frutas y hortalizas exportadas.

Plan de acción 2010 – 2014	Metas	Acciones
1. Ampliar y modernizar la estructura vial y portuaria		- Construcción de la nueva ruta de la Fruta al 2013 que unirá San Antonio con la Ruta 5 - Construcción de doble vida en la ruta San Felipe – Llay Llay (40 km.) y la ruta Los Andes -San Felipe (20 km.) - Mejoramiento de 90 km. de la ruta Los Libertadores -Los Andes: aumentar los estándares de transitabilidad y seguridad vial, construcción de 900 m. de cobertizos protectores de avalanchas, refaccionamiento de 4 puentes, construcción de una pasarela peatonal y pavimentación de 26 km. de vía - Construcción de nuevos espigones en el puerto de Valparaíso para duplicar la capacidad de movimientos de carga - Mejoramiento de los espigones del puerto de San Antonio
2. Aumentar la superficie y la seguridad de riego en los valles	- Transformar 43.000 hectáreas de secano a cultivo - Aumentar la seguridad de riesgo	- Habilitación de 66.000 hectáreas cultivables en el Valle del Aconcagua: construcción de 4 embalses para la provincia de Petorca, implementación de un sistema de extracción de aguas subterráneas de

	de 63.000 hectáreas en el Valle del Aconcagua	hasta 140 millones de m ³ al año y traspaso a regadío del embalse Los Aromos - Construcción de sistema de regadío en Cuncumén para 3.500 hectáreas - Construcción del embalse Chacrillas en Putaendo, con capacidad de 27 millones de m ³ para el regadío de 7.100 hectáreas - Desarrollo de los embalses de Los Ángeles y Alicahue (río Ligua), y Las Palmas y Pedernal (río Petorca), con capacidad para 192 millones de m ³ de agua que permitirán regar 13.000 hectáreas adicionales
--	---	--

- c. Pobreza:** 1 de cada 5 campamentos en Chile está en la región de Valparaíso. Esto equivale a 12.713 personas, un 25% de las cuales ni siquiera tiene acceso a servicios sanitarios

Plan de acción 2010 - 2014	Metas	Acciones
1. Entrega de soluciones habitacionales definitivas para quienes viven en campamentos		- Entregar viviendas definitivas a 4.500 familias que hoy viven en campamento
2. Regularizar los títulos de propiedad de ocupantes irregulares		- Se regularizará la propiedad de 10 asentamientos a través del Ministerio de Bienes Nacionales al 2012 - Instalación de servicios básicos y sanitarios en asentamientos irregulares
3. Erradicar la pobreza extrema durante este gobierno y la pobreza en esta década		- Nuevo Ministerio de Desarrollo Social - Implementación de Ingreso Ético Familiar en beneficio de aproximadamente 35.000 personas vulnerables de la región

		- Nueva Ficha de Protección Social
--	--	------------------------------------

d. Patrimonio, turismo y desarrollo insular: Cuando Valparaíso fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en 2003, habían 15 ascensores urbanos en operación. Hoy sólo 6 están funcionando

Plan de acción 2010 - 2014	Metas	Acciones
1. Recuperar el patrimonio cultural y arquitectónico	- Restaurar edificios históricos y ascensores urbanos	- Restaurar Palacio Baburizza, Museo del Buen Pastor de San Felipe, la Biblioteca Santiago Severín y el Museo de Historia Natural - Construcción de un parque cultural en el Cerro Cárcel y restauración de la antigua cárcel - Restauración y habilitación de 4 ascensores panorámicos municipales y 11 particulares
2. Potenciar el borde costero		- Construcción de un nuevo parque en la desembocadura del río Maipo en Llole - Plan de mejoramiento de acceso a las playas de Cartagena, El Quisco y El Tabo - Plan de limpieza de los terrenos de la Armada en Viña del Mar - Limpieza de la playa Portales y restauración del paseo Puerto Saavedra en Valparaíso
3. Reconstruir el poblado Juan Bautista en la Isla		- Construcción de 52 viviendas definitivas en Juan Fernández durante el 2011

Robinson Crusoe y plan de desarrollo sustentable para Isla de Pascua		- Reconstrucción de la calle Larraín Alcalde (Juan Bautista) - Elaboración de un plan de reconstrucción del borde costero de Juan Fernández antes de abril del 2011
--	--	--

- e. Salud digna y eficaz:** Déficit en la infraestructura de salud: sólo 2,1 camas por cada 1.000 habitantes, lejos del estándar internacional de 4 camas/1.000 y del promedio nacional de 2,3 camas/1.000

Plan de acción 2010 - 2014	Metas	Acciones
1. Ampliar y modernizar la red asistencial de salud	- Triplicar la oferta de centros de salud familiar - Ampliar y modernizar la infraestructura hospitalaria de la región	- Ampliar y refaccionar 5 centros de salud familiar: Marcelo Mena de Valparaíso, Miraflores Alto de Viña del Mar, Llay -Llay, Santa María de San Felipe y San Felipe - Construcción de 7 nuevos centros de salud familiar en Viña del Mar, Juan Fernández, Los Andes, Algarrobo, La Ligua, Vaparaíso y Puchuncaví - Construcción de 2 hospitales concesionados: Hospital Quillota -Petorca y Hospital Marga - Marga - Ampliación y modernización de los hospitales Dr. Gustavo Fricke en Viña del Mar y Claudio Vicuña en San Antonio

2. Contar con lugares de disposición de residuos domiciliarios que sean sustentables medioambientalmente	- Cumplir en un 100% la normativa ambiental en todos los lugares de disposición de residuos sólidos	- Plan de cierre progresivo de 11 vertederos - Construcción de 3 nuevos rellenos sanitarios regionales y plantas de transferencia - Implementación de planes de manejo de residuos sólidos en los territorios insulares
3. Mejorar la fiscalización ambiental y fito y zoosanitaria		- Modernizar los mecanismos de control fito y zoosanitarios en el Paso Los Libertadores y puertos - Aumento de recursos y personal para el control de pasos fronterizos

f. Educación y capital humano: La tasa de desempleo regional ha sido sistemáticamente superior al promedio nacional: actualmente hay 58.000 personas desocupadas

Plan de acción 2010 – 2014	Metas	Acciones
1. Mejorar la calidad y la equidad de la educación	- Aumentar en 10 puntos el resultado de la prueba SIMCE al 2014	- Aumentar la subvención escolar preferencial para el 60% de los niños más vulnerables - Planes especiales de apoyos a los docentes en la sala de clases - Realizar convenios de desempeño con los sostenedores de los colegios: deberán hacerse responsables de los resultados de sus establecimientos

		- 4 nuevos de Liceos de Excelencia Bicentenario para la región: Liceo Valparaíso B-29, Instituto José Miguel Carrera (San Antonio), Liceo Mary Graham (Villa Alemana) y Colegio Cordillera (San Felipe)
2. Ampliar y mejorar la capacitación laboral y la formación técnico-profesional	- Ampliar la oferta académica y vincularla a la demanda laboral	- Reformular la oferta de colegios de formación técnico-profesional - Elaboración de una base de datos actualizada de la demanda de empleos en la región a cargo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - Actualización de las mallas curriculares de los establecimientos escolares de formación técnico-profesional
3. Apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios		- Focalización de los programas de apoyo al emprendimiento hacia aquellas actividades intensivas en mano de obra - Ampliar y focalizar los programas de apoyo al emprendimiento en las empresas de menor tamaño - Implementación de un sistema de ventanilla única, a nivel provincial, de servicio de apoyo a los emprendedores

Este plan regional tiene un costo total de US\$6.224MM, lo que se descompone de la siguiente manera:

Inversión Pública (en millones de pesos)¹⁸

	2010	2011	2012	2013	2014
Seguridad	204	210	2.310	2.310	2.310
Infraestructura	83.000	94.000	92.250	84.556	96.920
Pobreza	10.272	19.590	15.885	19.856	19.856
Patrimonio y turismo	13.965	14.397	5.039	2.520	2.520
Salud	12.998	13.400	22.780	22.780	22.780
Educación y capital humano	2.319	2.352	2.352	1.340	1.340
Inversión total	122.758	143.949	140.616	143.363	145.726

1.4.2 Gobierno Regional de Valparaíso

El Gobierno Regional de Valparaíso (GORE) es la entidad encargada de la administración superior de la Región De Valparaíso. De acuerdo a la Ley N° 19. 175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, contempla que la administración superior de cada región de Chile estará radicada en el gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ésta. Para tales efectos, el gobierno regional gozará de personalidad jurídica de derecho público, además de patrimonio propio y se encuentra investido de atribuciones que la ley le confiere¹⁹. Asimismo, la sede de los Gobiernos Regionales se encuentra en la capital de la

¹⁸ Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile. Página 60. 2011

¹⁹ Artículo 13, Título Segundo De la Administración de la Región, Capítulo I, Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Gobierno de Chile

respectiva región, sin perjuicio, afirma la ley, que puedan ejercer sus funciones en otras localidades de la región.

Dentro de las funciones del Gobierno regional, se contemplan los siguientes²⁰:

- a. Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación.
- b. Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquellos que procedan de acuerdo al artículo 74 de la Ley N° 19.175, en conformidad con la normativa aplicable;
- c. Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación;
- d. Dictar normas de carácter general para regular las materias de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales y a los decretos supremos reglamentarios, las que estarán sujetas al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y se publicarán en el Diario Oficial;
- e. Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo;
- f. Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la ley, y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes;
- g. Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva;
- h. Ejercer las competencias que le sean transferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 19.175;
- i. Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones, y

²⁰ Ídem, artículo 16, Capítulo II Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional.

- j. Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos. Para el cumplimiento de esta función, el gobierno regional podrá celebrar convenios con las municipalidades y con otros organismos del Estado, a fin de contar con el respaldo técnico necesario.

Por lo que, para el desarrollo óptimo y cumplimiento efectivo de los objetivos de esta entidad, es que se encuentra constituido por el Intendente y Consejo Regional. El primero se presenta como el órgano ejecutivo del gobierno regional y preside el consejo regional, ejerciendo sus funciones en coherencia con la Constitución Política de la Republica, las leyes y los reglamentos, tanto supremos como regionales. Además, el Intendente será el jefe superior de los servicios administrativos del gobierno regional y proponer al consejo la organización de éstos.

En contra parte, el Consejo Regional, cuyos consejeros son elegidos mediante el sistema electoral, de acuerdo a la Ley N° 20.678 que establece la elección directa de los Consejeros Regionales, promulgada el día 7 de Junio de 2013, pueden aprobar, modificar o sustituir los proyectos y proposiciones señalados en las letras b), d) y e) del artículo 24, de la ley ya mencionada.

1.4.2.1 Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020

El Gobierno regional de Valparaíso cuenta con una Estrategia Regional De Desarrollo (EDR), siendo un instrumento de planificación en que el GORE construye un plan estratégico en coherencia con la imagen objetivo que se pretende lograr a un tiempo determinado, definiendo, de este modo, las orientaciones estratégicas, los ejes y objetivos centrales para el desarrollo.

Dicho instrumento es fundamentado de acuerdo a las funciones y atribuciones que le son concedidas al Intendente mediante la ley Orgánica N° 19.175, señalando que le corresponde “someter al consejo regional los proyectos de planes y las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, así como proveer a su ejecución”, por lo cual, tanto la implementación como su sanción recae en los Gobiernos Regionales.

Cabe señalar, que tanto el diseño como la implementación de cualquier instrumento de planificación e inversión para promover el desarrollo regional, ubicándose en primer lugar la estrategia regional de desarrollo, debe realizarse en coordinación con la institucionalidad pública y privada de la región.

Si bien, la estrategia regional es entendida como la principal política de desarrollo de la región, es necesario destacar que debe encontrarse en constante relación con los programas de gobierno presidencial, además de las políticas sectoriales y con las políticas y orientaciones de carácter comunal.

Tanto el diseño como la implementación de esta estrategia regional de desarrollo, se sustenta de 4 principios orientadores, considerado aspectos éticos, políticos y étnicos²¹:

- 1. Las personas en el centro de la estrategia regional para el desarrollo:** La región debe proveer de bienes, servicios y normativas, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las personas que viven y visitan el territorio.
- 2. El territorio: soporte y dinamizador del desarrollo sostenible:** La región debe propender al desarrollo e integración armónica de sus diversos territorios localizados en la zona precordillerana, los valles del interior, el borde costero y los territorios insulares, con la finalidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad. Basándose en principios de equidad socio-económica, geográfica y sustentabilidad ambiental.
- 3. Gestión pública descentralizada basada en la eficacia, eficiencia, probidad, transparencia y la equidad territorial:** El gobierno regional, siendo la institución a cargo de la administración superior de la región, es el actor principal en la elaboración y ejecución de esta estrategia regional de desarrollo, por ello debe garantizar un uso eficiente de los recursos públicos en las iniciativas de inversión regional que permitirá su implementación. De igual modo, velando por el principio de transparencia de la gestión pública, conllevando a un acercamiento del sector público hacia la ciudadanía.
- 4. La cooperación público-privada como motor de la acción para el desarrollo:** Para desencadenar procesos de desarrollo regional, se requiere la participación de diversos actores presentes en el quehacer de la región, por lo cual, un principio

²¹ Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso 2020. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile. Pág. 74.

relevante en la EDR de Valparaíso, es considerar de forma permanente el trabajo de articulación público-privado en las distintas fases de elaboración, implementación y evaluación de este instrumento de planificación.

Para responder a los desafíos básicos de la región y alcanzar la imagen objetivo proyectado para el año 2020:

“Una Región diversa con un desarrollo sostenible para el bienestar de sus habitantes. La Región de Valparaíso ha logrado un desarrollo equitativo y solidario de todos sus territorios -continentales e insulares- gracias a la protección y puesta en valor de las personas, el patrimonio, su paisaje y recursos naturales. Su calidad de vida se expresa en estilos de vida saludables y en la disponibilidad y uso de un entorno social, cultural y medioambiental amigable y acogedor.

Con una estructura económica diversificada y un crecimiento sostenido que se destaca por la dinámica de los servicios, la logística y los sectores productivos, la Región ha potenciado su ubicación privilegiada en la macrozona central, consolidándose como una región pivote en el Pacífico Sur.

La alta vinculación de sus universidades y centros de investigación con el sector público y las empresas, ha permitido impulsar procesos de innovación, favoreciendo la competitividad y el desarrollo regional.” [EDR de la Región de Valparaíso, 2012]

Asimismo, se han delimitado 12 ejes estratégicos, en cuatro temáticas principales para el desarrollo regional:

a. Crecimiento Económico

1. Dinamización de sistema productivo regional para el crecimiento económico y la generación de empleo

2. Impulso al emprendimiento y a la innovación regional, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional.
3. Valorización del capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales

b. Equidad Social

4. Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.
5. Integración de las personas mayores, procurando una vejez digna y con calidad de vida
6. Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.

c. Sustentabilidad Ambiental

7. Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.
8. Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales
9. Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las necesidades de la población y sus actividades productivas.

d. Gestión Territorial

10. Fomento a la integración plena entre los territorios que conforman la región: continentales e insulares.
11. Inserción internacional de la región, fortaleciendo su posicionamiento en el corredor bioceánico central.
12. Fortalecimiento de la institucionalidad regional, procurando una gestión pública descentralizada en concordancia con las demandas de los territorios.



Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso 2020.

1.4.2.2 Fondos Concursables Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana

De acuerdo a la normativa chilena vigente, la Ley N° 20.641 de Presupuesto para el año 2013, otorga a los Gobiernos Regionales la facultad de asignar hasta un 6% del total de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para ser destinados a subvencionar actividades culturales, deportivas (incluyendo el programa “Elige Vivir Sano”) y actividades de seguridad ciudadana, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

Es por ello, que el compromiso social, entendido como la participación de los diversos actores locales y su involucramiento en el desarrollo de iniciativas estratégicas es un principio fundamental y orientador para este fondo, puesto que este mismo está orientado a promover la participación de los actores sociales y de entidades públicas, promoviendo, además, la igualdad de acceso, sin distinción alguna.

Dicho fondo, se encuentra disponible para la región de Valparaíso, como una iniciativa que busca subvencionar recursos financieros para la realización de actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana, que tiendan a fomentar la participación ciudadana, contribuyendo a la promoción del desarrollo en la región y la cooperación entre las instituciones públicas y privadas²².

Las Bases Generales Administrativas Y Técnicas De Convocatoria 6% FNDR, regulan la convocatoria a concurso efectuadas por el Gobierno Regional de Valparaíso, por lo cual éstas son puestas a conocimiento de la ciudadanía a través del portal web del Gobierno Regional, y, mediante el envío de la convocatoria de los concursos a la municipalidades de la Región de Valparaíso, sin perjuicio de la posibilidad de la utilización de medios de prensa escrita o radial, tanto a nivel regional, provincial y local.

No obstante, para obtener la asignación satisfactoria ante la previa presentación de proyectos de índole cultural, deportiva o de seguridad ciudadana, debe contemplar la realización de actividades basadas en las categorías antes mencionadas. Para tal efecto, es que este porcentaje de asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, será dividido en partes iguales, es decir un 2% para cada categoría.

a. Fondo de Cultura

Producción de eventos	Organización /producción de eventos, festivales, encuentros, tocatas, exposiciones, etc.
Formación	Desarrollo de actividades vinculadas a la capacitación y talleres, cursos, charlas, seminarios , foros, etc
Difusión	Desarrollo de actividades cuyo objetivo es la promoción cultural

b. Fondo de Deporte

Producción de eventos	Organización/producción de campeonatos, olimpiadas, competencias y otros en el área deportiva.
------------------------------	--

²² Gobierno Regional de Valparaíso. Bases Generales Administrativas y Técnicas de Convocatoria 6% FNDR año 2013. Página 1.

Formación	Desarrollo de actividades vinculadas a la capacitación y desarrollo de talleres deportivos, cursos, charlas, clínicas deportivas, etc.
Difusión	Desarrollo de actividades cuyo propósito es la promoción deportiva.
Alto rendimiento	Deportistas que cumplan el estándar de alto rendimiento, según lineamiento del Instituto Nacional del Deporte.

c. Fondo de Seguridad Ciudadana

Clasificaciones	Tipos de proyectos	Temáticas	Tipologías
Proyectos nuevos o de continuidad	Proyecto de Intervención Social	Prevención social	- Prevención con niños/as y Adolescentes (NNA). - Prevención de la violencia Escolar (VE) - Convivencia comunitaria (CC)
		Asistencia a víctimas	- Atención de víctimas de violencia intrafamiliar (AVIF)
		Reinserción social	- Reinserción laboral de ex condenados o personas cumpliendo medidas alternativas a la reclusión (RS) - Intervención en hombres que cometen actos de violencia contra su pareja o expareja mujer (AG)
		Prevención situacional	- Actividad de vigilancia comunal (CTV) - Alarma de coordinación

			vecinal (AC) - Acciones para la iluminación vecinal (IL) - Actividad para la recuperación de espacios públicos (EP)
Proyectos de intervención breve			- Actividad de Vigilancia Comunal (CTV) - Alarma de Coordinación Vecinal (AC) - Acciones para la Iluminación Vecinal (IL) - Actividad para la recuperación de espacios públicos, (puede incluir iluminación) (EP)

Los montos de cada proyecto postulado, deben estar situados dentro de los mínimos y máximos establecidos por las bases generales. En el caso del fondo de Seguridad Ciudadana estos corresponden a:

Tipos de proyectos	Clasificación	E. Públicas/Municipios		E. Privadas sin fines de lucro	
		\$Mínimo	\$Máximo	\$Mínimo	\$Máximo
Intervención Social	Proyectos nuevos o continuidad	3.000.000	30.000.000	1.500.000	10.000.000
Intervención Situacional	Proyectos nuevos o continuidad	3.000.000	30.000.000	1.500.000	10.000.000
	Proyectos breves (duración)	1.000.000	5.000.000	1.000.000	2.500.000

Las entidades postulantes a estos fondos concursables correspondientes al 6% del FNDP, independiente de la cantidad de postulaciones en que participen y del tipo de fondo concursable, solo pueden acceder a recursos de los fondos concursables mencionados, hasta un máximo de 2 proyectos por año calendario y por fondo.

Para transparentar y poder realizar una asignación eficiente y eficaz, es que todas las iniciativas que cumplan con los requisitos jurídicos y administrativos establecidos en las bases generales, serán sometidas a una evaluación técnica, la cual se encuentra a cargo de funcionarios adscritos a las unidades de cargo de los fondos concursables de cultura, deporte y seguridad ciudadana. Una vez terminado el proceso de evaluación, la nómina de iniciativas resultadas técnicamente favorables, por el jefe de División de Análisis y Control de Gestión, son remitidas al Intendente Regional, para luego ser presentada a la Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deporte y Recreación del Consejo Regional para su estudio y jerarquización.

1.4.3 Gobernación Provincia de Marga Marga

Perteneciente a la Región de Valparaíso, la provincia de Marga Marga fue creada en el año 2009 e instaurada oficialmente el 11 de marzo de 2010. Las comunas que lo componen son: Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué. Su capital provincial es la comuna de Quilpué.

Su misión institucional es “Asistir y asesorar a las autoridades del Gobierno Interior en su rol de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en los territorios, otorgando énfasis a una gestión de Gobierno, en el objetivo de un Estado al servicio de la ciudadanía, mediante la provisión de una plataforma de coordinación político y técnica en materias de: Orden y Seguridad Pública, y la Gestión y Administración Territorial”²³.

²³ Gobernación Provincia de Marga Marga, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<http://www.gobernacionmargamarga.gov.cl/inicio.html> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

1.5 Descripción Comuna de Villa Alemana

La comuna de Villa Alemana, se encuentra inserta en la Región de Valparaíso. En el contexto de ordenamiento político – administrativo, la comuna se encuentra emplazada en la Provincia del Marga Marga, la cual está compuesta, además, de las comunas de Quilpué, Limache y Olmué. Esta nueva provincia coincide con el Distrito Electoral n° 1, siendo parte de la Circunscripción Senatorial V Cordillera. Según el Censo 2002, la comuna se encuentra habitada por 95.653 habitantes, con una densidad de 986 hab/km².

Villa Alemana se localiza a 21 kilómetros de Viña del Mar, conectándose con la Región Metropolitana a través del camino La Playa (Ruta Lo Orozco), a 33°01' Latitud sur y 71°22' latitud oeste, con una elevación media de 143 metros sobre el nivel del mar.

La superficie total de la comuna es de 97 km², distribuida, aproximadamente, en 18 km² de área urbana, 69 km² de área rural y 10,3 km² de áreas de expansión.

1.5.1 Municipalidad de Villa Alemana.

Antes de continuar, debemos tener claro el concepto de Municipalidad, para ello, la ley Orgánica de Municipalidades, lo describe como: “Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”²⁴.

La comuna de Villa Alemana cuenta con un municipio ubicado en Avenida Valparaíso n° 498²⁵. Dentro de sus funciones le corresponden las siguientes, expuestas en el artículo 3, de dicha ley:

- a. Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b. La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c. La promoción del desarrollo comunitario;

²⁴ Artículo 1, inciso 2, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Gobierno de Chile.

²⁵ PLADECO 2010 – 2014, Comuna de Villa Alemana. Chile. Página 141

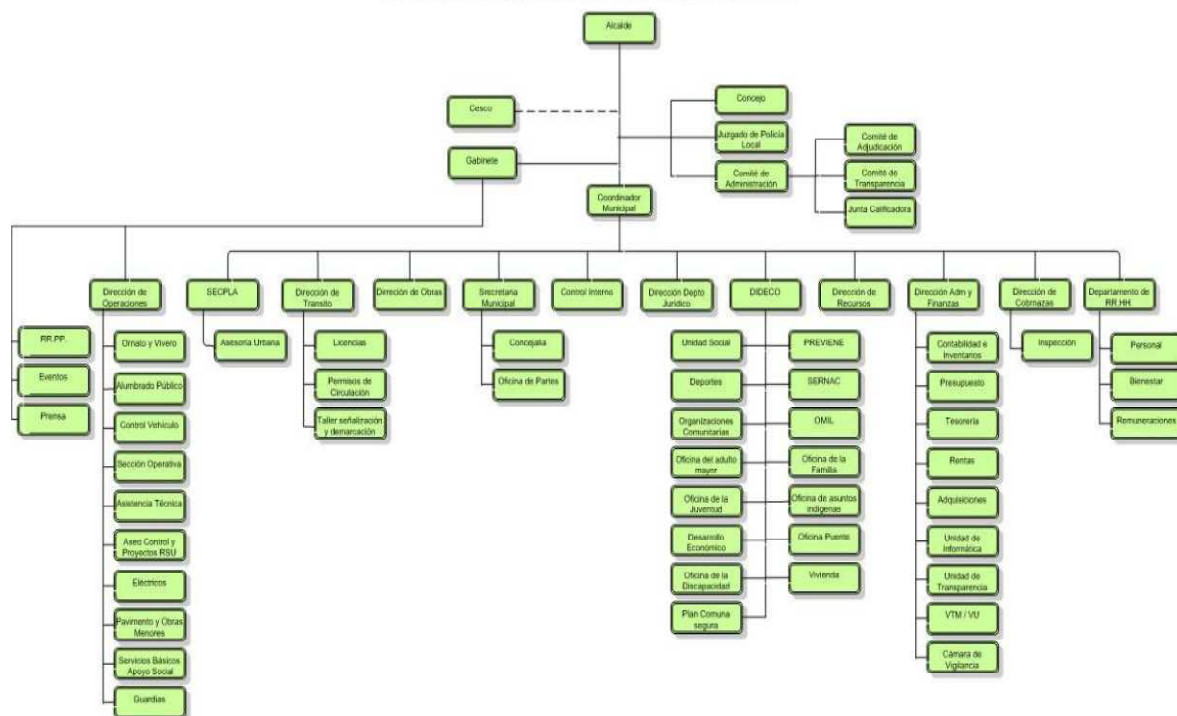
- d. Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e. Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- f. El aseo y ornato de la comuna.

En la Municipalidad de Villa Alemana, actualmente trabajan 255 funcionarios²⁶, los cuales se encuentran divididos en calidades jurídicas, por escalafón:

Escalafón	Calidad Jurídica			
	Planta	Contrata	Honorarios	Total
Alcalde	1	0	0	1
Directivos	12	0	0	12
Jefaturas	4	0	0	4
Administrativos	47	31	0	78
Profesionales	19	7	0	26
Técnicos	19	3	3	25
Auxiliares	52	19	38	109
Totales	154	60	41	255

²⁶ Ídem. Página 142

ORGANIGRAMA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA



Fuente: PLADECO 2010 – 2014, comuna de Villa Alemana

1.5.2.1 Misión y Visión de la Municipalidad de Villa Alemana

La misión es una declaración que define el propósito o la razón de ser de una organización, permitiendo orientar las acciones que realicen las personas que componen el logro de un resultado esperado.

Cabe señalar que la misión de los municipios está definida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, expresado como “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. Si bien, esta descripción es igual para todas las municipalidades, es de vital importancia otorgarle sentido e identidad propia de la comuna, un sentido de pertenencia que sirva de orientación para la gestión estratégica de la entidad.

En consecuencia, la Municipalidad de Villa Alemana ha establecido su misión institucional en base a la visión futuro que quieren alcanzar y a la operacionalidad de los lineamientos estratégicos de su comuna, expresado de la siguiente manera:

"Implementar la Visión de Futuro de Villa Alemana, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad para elevar el nivel de vida de todos los habitantes." [PLADECO 2010 – 2014, Villa Alemana]

De igual modo, los actores comunales revelan en sus aspiraciones de futuro para la comuna resumidas en una visión institucional, estipulado de este modo:

"Villa Alemana comuna vital, cuna de un clima privilegiado, con un anhelo de vida sana, fortalece la calidad de vida de las familias y propicia iniciativas sustentables innovadoras, reforzando su liderazgo en la región que la posicionan como la capital del medio ambiente." [PLADECO 2010 – 2014, Villa Alemana]

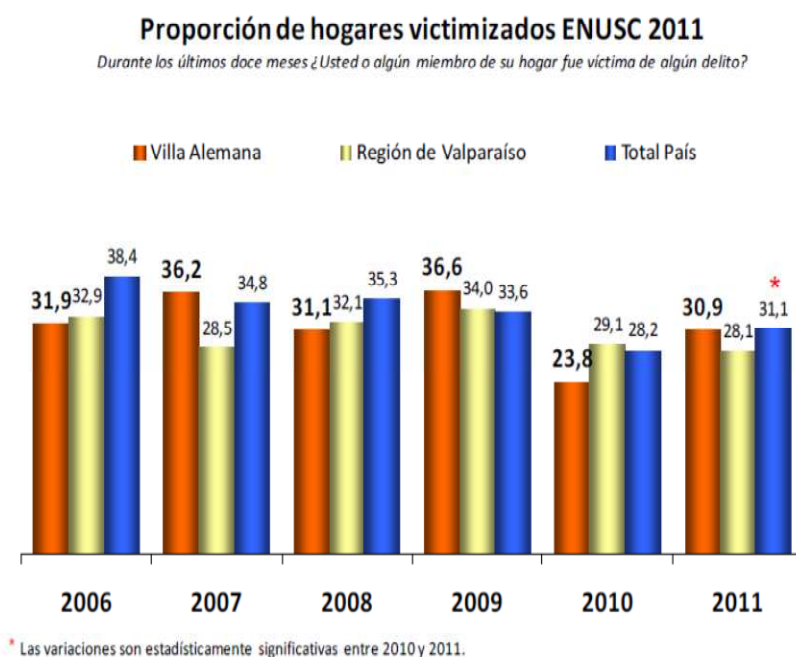
1.5.3 Índices Delictuales de la comuna de Villa Alemana

Debemos entender que la seguridad pública es uno de los pilares centrales del desarrollo de las sociedades modernas, por lo cual, garantizarla es un deber del Estado y un derecho de cada ciudadano en un régimen democrático.

De acuerdo al Boletín Comunal de Villa Alemana, preparado por el Centro Estratégico de Análisis del Delito, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pone a disposición de las autoridades y actores locales la identificación de los principales problemas delictuales vividos en la comuna durante el año 2011, a partir de las siguientes fuentes: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y los Registros de casos policiales de la comuna.

a. Victimización

Los hogares victimizados corresponden a aquellos que han declarado que alguno de sus miembros fue víctima de delito en los últimos doce meses²⁷. El 30,9% de los hogares de la comuna declaró haber sido víctima de algún delito correspondiente al periodo mencionado, siendo el hurto (con un 55,7%) el de mayor frecuencia, seguido por el robo con fuerza en la vivienda y el robo por sorpresa.



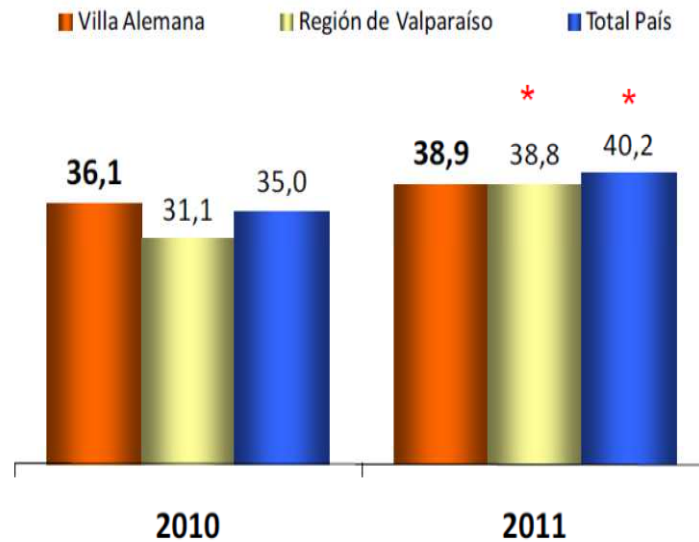
b. Inseguridad

El indicador de la inseguridad corresponde a la percepción de la exposición frente al delito, midiéndose bajo la pregunta: “¿cree usted que será víctima de un delito en los próximos doce meses?”, entregando un porcentaje comunal de 38%, el cual se presenta similar en la región y a la baja con respecto al señalado a nivel país. Por otro lado, la sensación de vulnerabilidad de las personas en distintas situaciones, específicamente ENUSC consulta: “¿Qué tan seguro se siente caminando por su barrio cuando ya está oscuro?”, a lo que el 39,9% de las personas manifiesta algún grado de inseguridad.

²⁷ Considerar que los datos entregados en este punto corresponden a los resultados obtenidos por ENUSC en el año 2011.

Percepción de exposición frente al delito ENUSC 2011

¿Cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses? Opción SI



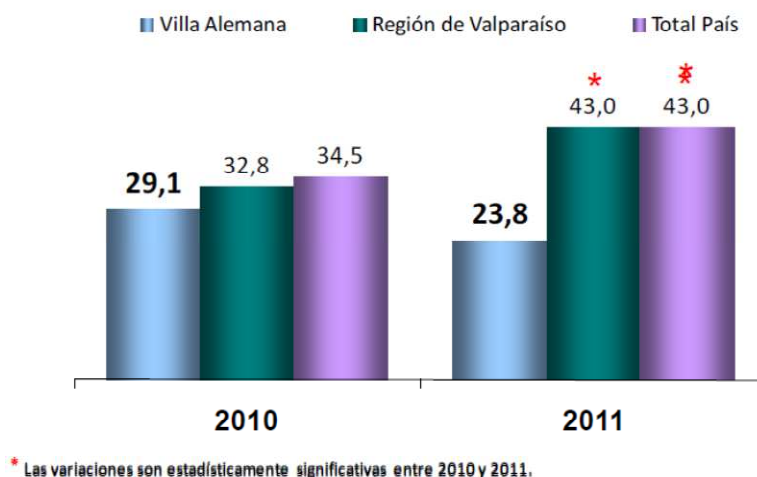
* Las variaciones son estadísticamente significativas entre 2010 y 2011.

c. Percepción De La Situación Delictual

El boletín comunal de Villa Alemana, que CEAD ha elaborado señala que la percepción acerca de la evolución de la delincuencia evalúa las transformaciones que ha experimentado la opinión ciudadana respecto al problema en distintas unidades territoriales. Entre los años 2010 y 2011, este indicador varió en -18,2%, posicionándose como un porcentaje menor que en la región y el país.

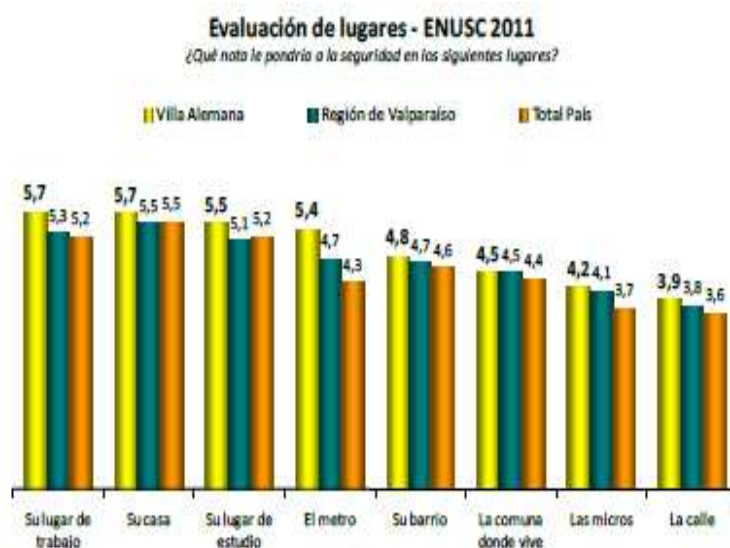
Percepción que aumentó la delincuencia en el barrio ENUSC 2011

Pensando en la delincuencia, usted diría que en los últimos doce meses la delincuencia. Opción Aumentó



d. Evaluación de la Seguridad

En áreas específicas de la ciudad, este es un indicador que ayuda en la orientación de acciones en materias de prevención y control delictual. La seguridad de la “calle” y las “micros” son los que reciben peor evaluación en la comuna. Por otra parte, “su lugar de trabajo”, “su casa” y “su lugar de estudio” reciben mejores calificaciones. Asimismo, los lugares que la población evita para no ser víctima de la delincuencia permiten conocer donde se concentran los problemas y hacia donde apuntar las soluciones, por ello, en el 2011 los principales lugares que se evitan para no ser víctimas de la delincuencia son: “algunas calles”, “plazas y parques” y las “discotecas”. Durante la noche, se evitan lugares como “paraderos de locomoción colectiva”, y de igual modo “algunas calles” y “las plazas y parques”.



e. Causas de la delincuencia en el barrio

Las principales causas de los niveles de delincuencia en el barrio se registran en “la falta de presencia de carabineros en el barrio” con un 31,1%, seguido por la “existencia de problemas familiares en los hogares del barrio” (12,4%). Al momento de consultar por las medidas que mejorarían la seguridad del barrio, se señala que el entrevistado cree que son principalmente acciones tendientes a disminuir el problema, y en caso del barrio, las acciones con mayor porcentaje son: “aumentar la vigilancia policial” (20,9%), “desarrollar medidas para aumentar el empleo juvenil” (19,6%) y la “instalación de alarmas comunitarias” (13,3%).



f. Estadísticas policiales

A diferencia del porcentaje de hogares victimizados, la comuna corresponde al lugar donde se produce el hecho delictual. Estos registros se analizan en base a tasas cada cien mil habitantes en series anuales, con el objeto de aportar al análisis histórico de los indicadores. Pues bien, los casos policiales es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos, considerando las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales. Desde el 2006, la comuna de Villa Alemana registra una tasa de DMCS²⁸, menor que la región y el país.

²⁸ Se consideran DMCS los siguientes delitos: hurtos, robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robo de accesorio u objeto de vehículo, robo de vehículos, lesiones, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza, las violaciones y los homicidios.



g. Violencia intrafamiliar (VIF)

Entre el 2006 y 2011, la tasa de casos por violencia intrafamiliar de la comuna creció en un 24,7%, comparado con el país, que de igual modo fue en aumento, asimismo la región de Valparaíso.



h. Procedimientos policiales por infracción a la ley de droga

Respecto a 2010, los procedimientos en la comuna han aumentado en 4%, y durante el año 2011, los organismos de control policial informan un total de 263 procedimientos,

equivalentes al 5,4% del total de la región, y 309 detenciones en materias de infracción a la Ley de Droga.



1.5.4 Plan Comunal de Seguridad Ciudadana

Desde el año 2006, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana ha ejecutado, de manera sistematizada, una serie de programas y proyectos enmarcados en diversas vías de financiamiento, como lo son el Fondo Nacional de Seguridad Pública y el Fondo Regional de Seguridad Ciudadana, junto con el trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito y las distintas agencias vinculadas a la seguridad, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Asimismo, bajo los lineamientos generales por parte del Plan de Seguridad Pública, Chile Seguro 2010 – 2014, que centra sus esfuerzos en cinco áreas centrales, permitiendo abordar el problema de delincuencia en toda su magnitud: Prevenir, Proteger, Sancionar, Apoyar, Rehabilitar y Reinsertar.

Un importante porcentaje de proyectos implementados a nivel comunal han desarrollado acciones de prevención del inicio temprano de la carrera delictual, tanto en niños como adolescentes vulnerables a situaciones de violencia y delincuencia. Para tales efectos, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, realiza un importante aporte financiero a Villa

Alemana, materializándose en Fondos Concursables como lo son el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, y actualmente, el Fondo Nacional de Seguridad Pública.

A continuación se detalla sistemáticamente los aportes financieros entregados por el Ministerio del Interior a la comuna de Villa Alemana, especificando los montos adjudicados para proyectos que trabajan con población infantojuvenil²⁹:

Año	Monto Total	Monto adjudicado a Proyectos de Prevención Social
2006	\$ 7.247.939	\$ 5.312.879
2007	\$ 65.230.552	\$ 32. 615.276
2008	\$ 66.000.000	\$ 33.000.000
2009	\$ 74.000.000	\$ 33.000.000
2010	\$ 66.000.000	\$ 31.000.000
2011	\$ 39.000.000	\$ 31.500.000
2012	\$ 53.704.000	\$ 40.000.000

En consecuencia, la ejecución de dichos planes ha permitido que paulatinamente se valide un modelo de intervención, lo cual ha permitido responder a las necesidades de atención de un vasto número de familias e instituciones de la comuna. Y de acuerdo a ello, el aporte financiero realizado por el Ministerio ha colaborado con que cada uno de los proyectos de prevención social presente una alternativa de intervención que complementa los esfuerzos de la escasa oferta programática existente en dicho ámbito en la comuna.

Actualmente, el Centro de Apoyo a la Familia y Seguridad Pública, es el espacio municipal de trabajo en materia de seguridad, referidos principalmente en la labor de prevención y

²⁹ Jorquera, Jorge. Administrador Municipal. Informe en Respuesta a Solicitud de Información mediante porta de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Página 1. Diciembre 2013

protección. Dicho espacio, ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos psicosociales de prevención social con Niños y Adolescentes en riesgo, cuyo objetivo principal es evitar y prevenir el inicio temprano de carreras delictivas, desde el enfoque integral de factores de riesgos asociados a la temática, involucrando a los contextos de desarrollo del menor en el proceso de intervención. De esta manera, se trabaja en conjunto con la Municipalidad, Familia, Colegio, Barrio y los menores, para así lograr un ambiente protector durante el desarrollo integral de los menores de la comuna.

Desde Octubre de 2013, se cuenta con el proyecto de Atención a Víctimas de Delitos, para lo cual se dispone de con un equipo interdisciplinario compuesto por: Abogados, Trabajadores Sociales y Psicólogos.

1.6. Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”

“Mi Barrio Más Seguro”, fue una iniciativa orientada al desarrollo de un modelo de prevención del delito desde un enfoque situacional, focalizado en el refuerzo de la confianza entre los vecinos y redes locales, lo que les permitiría hacer frente a situaciones relacionadas con la incidencia de actos delictivos, en forma efectiva.

El proyecto fue elaborado y desarrollado por la Corporación Cultural María Graham, en conjunto con la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso, además del apoyo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, entre los meses de Octubre y Diciembre de 2012³⁰.

Según la tasa de denuncias anual de la comuna de Villa Alemana, la frecuencia de robo en lugar habitado durante el año 2011 fue de 722 casos, mientras que en otras comunas de la misma provincia, como Limache, por ejemplo, fue de 199 robos, y en Olmué de 126, destacándola como la segunda comuna de la Provincia del Marga Marga donde ocurren más robos.

Durante el año 2008 y 2009, el Plan Comunal de Seguridad Pública del Ministerio, declaró que la comuna de Villa Alemana, se encontraba inmersa en el ranking de las 10 comunas

³⁰ Período de ejecución del proyecto.

con los mejores planes de seguridad pública del país. Hoy en día, el ranking no existe, sin embargo, la percepción de los vecinos se centran en el aumento de actos delictivos que de a poco se han ido posicionando en los barrios, dejando una sensación de inseguridad en la comunidad.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana³¹, la interacción entre vecinos, en conjunto con la poca confianza entre sí, es una de las principales causas de que los vecinos de la comuna de Villa Alemana, se sientan aislados al interior de sus hogares, lo que no le permite construir redes de seguridad común con sus vecinos.

La sensación de inseguridad frente a los posibles nuevos delitos ha ido en aumento en forma significativa en la mayoría de los barrios de Villa Alemana, para lo cual, el proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, centro sus esfuerzos en los siguientes sectores y o poblaciones de la comuna: Población Aguas de la Foresta, Sector Peñablanca Norte, Sector Rocío Huanhualí, Villa Los Molinos Norte y Población El Peumo.

Si bien, en la comuna se han ejecutados proyectos en el ámbito de seguridad ciudadana, las estrategias no se han focalizado en la infraestructura comunitaria, y claro está, que no lo han hecho en el desarrollo de la confianza y conocimiento al interior de cada barrio.

En consecuencia, “Mi Barrio más Seguro”, se enfocó en la generación de niveles de confianza entre los vecinos, esto, a través de la socialización de pautas de convivencia vecinal, reforzado con la formación pertinente y, además, la infraestructura de prevención situacional del delito, en este caso, alarmas, silbatos y señalética autoadhesiva.

En efecto, el equipo desarrollador del proyecto, en conjunto con las juntas de vecinos de los sectores mencionados, se percataron de la carencia de un diagnóstico y plan de acción que convocará y direccionará las diversas iniciativas relacionadas con la problemática de prevención situacional, siendo la formación de monitores fundamental para el proceso. Por ello, se focalizaron 3 etapas del desarrollo del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”. El primero, orientado a la detección temprana de conductas delictuales en los barrios, siendo estos el robo en lugar habitado, robo por sorpresa, daños a la propiedad privada, violación de morada, abuso sexual de menores, entre otros. La segunda, se oriento en la utilización de las políticas públicas, tanto a nivel comunal como

³¹ Antecedentes recabados por el equipo de la Corporación Cultural María Gaham. 2012

provincial, regional y nacional. La última etapa, contempló la orientación de formación de confianza intra barrio, esto a través de herramientas de comunicación vecinal.

En cuanto a la implementación de infraestructura, sean estas alarmas eléctricas, silbatos u otro dispositivo que generará algún ruido, se justifico debido a que estos permiten la motivación inicial de los vecinos en una iniciativa de estas características, realizándose como una fase final de intervención comunitaria por parte del proyecto. Puesto que, acompañado de los niveles de crecimiento de confianza al interior de los barrios, permite asegurar la sustentabilidad de la iniciativa, a través del logro efectivo de la disminución de la sensación de inseguridad de residentes de los barrios mencionados. En un principio, se contemplaba la instalación de 300 alarmas y ningún otro dispositivo adicional, pero debido al creciente interés de la comunidad y como forma de mostrar que para la prevención es más relevante la coordinación entre los vecinos, el equipo diseñador e implementador del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, optó por entregar a todos los vecinos participantes un sistema de alarmas, de las mismas características, con la diferencia en el dispositivo de emergencia, esto es, en algunos caso, se les hizo entrega de un silbato, anexas a las alarmas electrónicas³².

En total, se entregaron 313 alarmas y 701 silbatos, asimismo, se instaló en cada una de las viviendas un logo (señalética) autoadhesiva el cual hace mención a las viviendas conectadas al sistema de alarmas comunitarias (“Casa conectada, Sistema de Alarmas Comunitarias³³”).

1.6.1 Objetivo General³⁴

Diseño, implementación y evaluación de una metodología de intervención situacional y comunitaria para los sectores de Agua de la Foresta, Peñablanca Norte, Rocío Huanhualí, Villa Los Molinos del Norte y El Peumo, todos de la comuna de Villa Alemana, que incorpore como elemento central el desarrollo de niveles crecientes de confianza entre los vecinos/as de estos sectores.

³² La determinación de entrega entre un dispositivo y otro, se adoptó de acuerdo a las consideraciones de variables de nivel de participación de los vecinos, además de la prevalencia de delitos en el sector.

³³ Texto del logo autoadhesivo entregado.

³⁴ Informe proyecto “Mi Barrio Más Seguro”. Formato de Presentación de Proyectos 2% en Seguridad FNDR 2012. Página 7. 2012

1.6.2 Objetivos Específicos³⁵

1. Fomentar y apoyar actividades que respondan a iniciativas integrales en temáticas de seguridad ciudadana, con el objeto de disminuir el delito y la percepción de inseguridad en la ciudadanía en los sectores de Agua de la Foresta, Peñablanca Norte, Rocío Huanhualí, Villa los Molinos del Norte y El Peumo de Villa Alemana.
2. Generar incitativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materias de seguridad, proponiendo la participación activa de los ciudadanos en la construcción de soluciones a la problemática de la inseguridad ciudadana.
3. Desarrollar una campaña de sensibilización en los sectores focalizados, tendientes a generar niveles crecientes de confianzas entre los/as vecinos/as
4. Desarrollar tres cursos de capacitación tendiente a la formación de monitores en prevención situacional del delito.
5. Desarrollar un sistema de alarmas comunitarias en viviendas de sectores focalizados, con capacidad de irradiar a otras viviendas de estos sectores.

1.7. Sector Rocío Huanhualí

El sector Rocío Huanhualí, es uno de los barrios elegidos para la implementación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro” durante el año 2012.

Este barrio se ubica en la comuna de Villa Alemana, en la Región de Valparaíso. Sus límites contemplados son por el oeste con la calle Alcalde Galleguillos, también conocida como El Roció; por el este por la calle Huanhualí, calle Araya por el norte y El Bosque por el sur. Además, en su interior cuenta con 9 pasajes: El Esterito, San José, Los Pinos, Fénix, Santa Marta, Los Plátanos, Michel, Marconi, Lautaro.

³⁵ Idem. Página 7. 2012

Para llegar al sector, se cuenta con las micros 102 y 116, las cuales realizan el recorrido por el centro de la comuna, pasando por la avenida Valparaíso y luego por Huanhualí (la 102) y por El Rocío (la 116). Sin perjuicio, de la flota de colectivos de carácter local.

Según el informe preliminar del asistente social Alberto Blest Iceta, miembro del equipo ejecutor del Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, el sector cuenta con una Junta de Vecinos llamada “Rocío-Huanhualí”, el cual fue fundado el 30 de Abril de 1998, conformado por una directiva encabezada por la Señora Isabel Mesina Navarro como Presidenta.

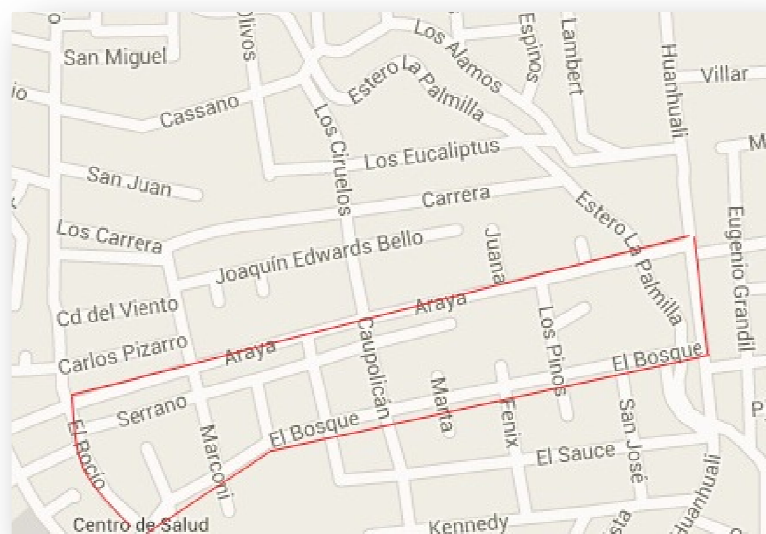
Asimismo, cuenta con otras organizaciones, como lo son los Club de Adulto Mayor “Claro de Luna y “Esperanza y Vida”, el Club Deportivo “Manuel Rodríguez”. En cuanto a salud, la gran parte de la comunidad se encuentra inscrita en el Consultorio “Juan Bautista”, ubicado en la calle Alcalde Galleguillos, a excepción de los adultos mayores, puesto que estos permanecen inscritos y atendiéndose en el Consultorio “Eduardo Frei”. Además, en la calle Huanhualí, esquina El Bosque, se encuentra la Escuela “Melvin Jones”.

Como en todo Chile, la diversidad de ideologías religiosas se encuentra presente, este sector cuenta con 5 Iglesias de diversas creencias religiosas: Iglesia Evangélica Pentecostal (Calle Araya, entre los pasajes Caupolicán y Marconi), Iglesia Evangélica “Agua Viva” (Calle El Bosque, entre los pasajes Fénix y Los Pinos), Iglesia Católica San José Obrero (ubicada fuera de los límites de la Población El Rocío) y la Iglesia de Los Santos de los Últimos Días (Calle Huanhualí, fuera de los límites de la Población El Rocío).

Durante el año 2008, se realizó un taller de Seguridad Ciudadana, ejecutado por la Junta de Vecinos del Sector en coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones, el que consistió en varias reuniones de diálogo entre los vecinos y estas instituciones, de esta manera se les entregaron herramientas básicas de información con respecto a la prevención del delito, evitar asaltos y robos, y generar instancias de seguridad en el sector. Dicho taller, no tuvo continuidad.

Las zonas inseguras reportadas por el asistente social, contemplan la sensación de inseguridad de los vecinos del sector, destacando los asaltos en el Puente del estero de la calle Araya con la esquina de la calle Huanhualí, donde se localiza una botillería. De igual modo, se señala como peligroso el Puente del estero ubicado entre la calle El Bosque con el pasaje El Esterito.

Durante el año 2013, el sector fue beneficiado por los presupuestos participativos que ha sido un aporte al mejoramiento de luminarias en los sectores al final de la calle Araya, El Bosque (extremo El Rocío), lugares reportados como peligrosos por la falta de luminosidad por la noche.



Fuente: Google Map

CAPITULO II: METODOLOGÍA DEL TRABAJO

2.1 Metodología del trabajo

El presente capítulo presenta la metodología utilizada para dar desarrollo a este estudio. Para ello, debemos tener presente que la metodología se considera como la disciplina que elabora, sistematiza y evalúa un conjunto de datos técnicos procedimentales que dispone la Ciencia, para la búsqueda de información y eventual construcción de conocimiento científico. Es decir, la metodología es un conjunto más o menos coherente y racional de técnicas y procedimientos que tiene como fin apunta a implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos y experiencias provenientes de la realidad, y a partir de ellos se puede construir un conocimiento científico.

Entonces, la metodología no es más que una secuencia de pasos y el proceso de construcción del conocimiento científico extraído de la realidad hacia la adquisición de nuevos saberes. Para ello, debemos considerar al planteamiento del problema, objetivos, tanto generales como específicos, a las fuentes investigadas y al instrumento ejecutado, como mecanismos y aportes de información para llevar a cabo esta investigación.

2.2 Planteamiento del problema

Eduardo López³⁶, en su texto “Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile, visiones y propuestas para el diseño de una política” (2000), señala a la seguridad ciudadana es multidimensional, puesto que en ella intervienen una serie de factores y actores de diferente índole. En nuestro país, la vinculación del Estado y sus instituciones es de vital importancia para llevar a cabo sus funciones y deberes con las necesidades de la ciudadanía.

La delincuencia se explica por múltiples causas y el control de esta es un problema que el Estado debe enfrentar, para ello se requieren políticas de seguridad pública bien definidas, contando con una adecuada inversión y financiamiento.

³⁶ Cientista político, periodista y profesor de Historia y Geografía.

Para analizar la delincuencia como tal, debemos observar las estadísticas que se encuentran a disposición, pues estas dan a conocer su evolución y comportamiento a través de los años. Por ello, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha dispuesto a las autoridades y actores locales un boletín comunal, el cual identifica los principales problemas de delincuencia vividos en la comuna en el año 2011, señalando que el 39,9% de los hogares en la comuna de Villa Alemana declara haber sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses, porcentaje que supera al regional.

Pero uno de los factores que más inciden en cuanto a la creación y aceptación de una política pública en temas de seguridad ciudadana, corresponde a la inseguridad que sienten los ciudadanos, ese temor con que viven cada día y que solo puede ser solucionado con un trabajo que implique un análisis exhaustivo de las reales necesidades y sus soluciones efectivas, y con ayuda de la participación ciudadana este trabajo será de un alta calidad y conforme a la realidad. Sin ir muy lejos, un indicador de inseguridad no es más que la percepción de exposición frente al delito³⁷, esta se mide en la encuesta ENUSC con la pregunta: “¿Cree usted que será víctima de un delito en los próximos doce meses?”, el cual refleja que en 2011³⁸ el porcentaje comunal es similar al regional (38,8%), y menor que a nivel país (40,2%). Asimismo, la percepción de la vulnerabilidad frente al delito, aumentó entre los años 2010 y 2011 en un 0,2% a nivel nacional, sin embargo, en la comuna este porcentaje permaneció de manera similar.

Sin perjuicio de lo anterior, la prevención social del delito tiene como objetivo reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictivo y, promover los factores que protegen contra el involucramiento en actividades antisociales o delictivas, antes de que estas conductas se manifiesten. Si bien suele confundirse con las políticas sociales en general, la prevención social del delito se distingue de aquellas en que no se aplica de forma universal, sino que contempla acciones focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito³⁹.

Por lo tanto, resulta indispensable el rol que juegan los municipios en este punto, puesto que si ellos no son los responsables directos de proveer seguridad a la comunidad, son

³⁷ Boletín Comunal Villa Alemana: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011. Centro Estratégico de Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito. Gobierno de Chile.

³⁸ Idem, página 4.

³⁹ Gobierno de Chile. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.

los encargados de seleccionar, focalizar y articular las políticas nacionales e incluso las iniciativas sectoriales, contando con los fondos específicos para desarrollar las acciones pertinentes en materias de seguridad pública.

Analizando los antecedentes entregados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Alemana, recabados por el equipo de la Corporación Cultural María Graham, la interacción entre los vecinos, e incluso la poca confianza entre ellos, es una de las razones con que los habitantes de la comuna se sientan inmersos en sus hogares, siendo uno de las causantes de que no se permitan crear redes de comunicación y por ende, de seguridad.

Aunque en la comuna se han ejecutado proyectos en el ámbito de seguridad ciudadana, las estrategias no se han focalizado de manera efectiva en cuanto a la infraestructura comunitaria, y más aún, no se han efectuado acciones en materias del desarrollo de la confianza entre vecinos y su eventual organización para la prevención del delito.

En consecuencia, el proyecto desarrollado por la Corporación Cultural María Graham, “Mi Barrio Más Seguro”, se enfoca en la generación de niveles de confianza entre los vecinos, para ello, lo hace a través de socialización entre ellos, mediante la convivencia vecinal. En efecto, el equipo diseñador, en conjunto con las juntas de vecinos de los 5 sectores donde se implementó este proyecto (Población Aguas de la Foresta, Sector Peñablanca Norte, Sector Rocío Huanhualí, Villa Los Molinos Norte y Población El Peumo), advirtieron de la carencia de un diagnóstico y plan de acción que reuniera y direccionará las diversas iniciativas relacionadas con la prevención del delito. Es por ello que la justificación de infraestructura, sean estas alarmas electrónicas, silbatos o logo autoadhesivo, se sustenta debido a que estos implementos permiten la motivación de los vecinos en una iniciativa de estas características, puesto que estos ayudan en gran medida a que las personas se sientan tomados en cuentas con acciones y hechos reales, más que con palabras transformadas en promesas.

Este hecho, se comprobó cuando, en una etapa inicial, se contempló la instalación de sólo 300 alarmas y ningún dispositivo adicional. Sin embargo, el creciente interés por parte de los vecinos, y como forma de demostrar que para la prevención es más relevante la coordinación entre vecinos, el equipo desarrollador de la Corporación, estuvo dispuesto a entregar, a todos los vecinos participante, un sistema de alarmas, siendo estas un silbato; sin perjuicio de la posibilidad de entregar más dispositivos de alarmas electrónicas de las

presupuestadas. Asimismo, se instaló en cada casa un logo autoadhesivo (señalética), haciendo mención a las viviendas conectadas al sistema de alarmas comunitarias.

Dicho proyecto tuvo un periodo de desarrollo entre Octubre y Diciembre del año 2012, por lo que ahora cabe preguntarse cuán efectiva ha sido esta iniciativa, eligiendo al sector Rocío Huanhualí como representante de los sectores donde se implementó este proyecto. Para tales efectos, la percepción e impacto con que los vecinos cuentan en consecuencia del desarrollo y ejecución de “Mi Barrio Más Seguro”, es de vital importancia, puesto que ellos son los grandes beneficiarios de la realización de esta acción preventiva.

2.3 Objetivos del trabajo

2.3.1 Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de objetivos del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, implementado en el Sector el Rocío Huanhualí, en la comuna de Sector Villa Alemana.

2.3.2 Objetivos específicos

Para el logro del Objetivo General antes planteado, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer los principales lineamientos de la política de seguridad ciudadana respecto de la prevención del delito situacional en Chile.
2. Determinar las acciones que la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana ha realizado para prevenir la delincuencia en la comuna durante el período 2010 – 2014.
3. Caracterizar los objetivos y las principales actividades desarrolladas por el proyecto “Mi Barrio Más Seguro” en el Sector Rocío Huanhualí de la comuna de Villa Alemana.
4. Conocer la evaluación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro” a partir de las opiniones de los ciudadanos del Sector Rocío Huanhualí de la comuna Villa Alemana, respecto del cumplimiento de sus objetivos.

2.4 Método de investigación

La investigación corresponde a un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno⁴⁰.

El método a utilizar corresponde a un estudio de carácter cuantitativo, es decir, la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para así establecer patrones de comportamiento, buscando la objetividad.

Asimismo, el nivel de investigación hace referencia al grado de profundidad con que se absorbe un objeto o fenómeno⁴¹. Por lo cual, esta investigación tiene un alcance descriptivo, ya que busca especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis⁴². De igual modo, constituye la caracterización de un hecho o fenómeno, suponiendo establecer su estructura o comportamiento.

Dicha investigación es de campo, puesto que consiste en la recolección de datos desde la realidad, donde ocurren los hechos.

En primera instancia, se efectuará un análisis con respecto a los antecedentes de políticas de seguridad ciudadana, lineamientos destacables efectuados tanto a nivel nacional y comunal; sean estos leyes, programas o proyectos, ejecutados o en puertas de ejecutar.

En segundo lugar, y en coherencia al análisis cuantitativo, se utilizará la técnica de la encuesta social, para ello el instrumento se presenta como un cuestionario semi-estructurado, con esto se pretende obtener información suministrada por los vecinos del Sector Rocío Huanhualí, además de antecedentes y opiniones en relación a las fortalezas y debilidades de la aplicación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro” en dicha población.

⁴⁰ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. *METODOLOGÍA de la investigación*. México 2010

⁴¹ Arias, Fidias G. *EL PROYECTO DE INVESTIGACION* Guía para su elaboración. Caracas, 1999

⁴² Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. *METODOLOGÍA de la investigación*. México 2010

2.5 Fuentes de información

Son todos los recursos que contienen datos formales e informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en primarias, secundarias y terciarias.

2.5.1 Fuentes de información primaria

Como señala Dankhe, las fuentes primarias, es decir directas, constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica.

Puesto que este estudio investigativo tiene como referencia un enfoque cuantitativo, y como bien lo señala su objetivo general, busca caracterizar y establecer las fortalezas y debilidades de la aplicación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, es por ello, que en esta instancia, las fuentes primarias se refieren a los portadores originales de la información, es decir los habitantes del Sector El Rocío Huanhualí, quienes responderán el cuestionario elaborado para así recabar, y posteriormente, analizar la información necesaria para desarrollar esta investigación.

2.5.2 Fuentes de información secundaria

Consiste en la compilación de un listado de referencias publicadas en el área de conocimiento en particular, provenientes de diversas fuentes de información, bibliográficas, empíricas como investigaciones previas y documentos desarrollados por algunos expertos.

En este caso, podemos señalar algunas como:

- PLADECO 2010 -2014, comuna Sector Alemana. Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- BOLETÍN COMUNAL VILLA ALEMANA: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011

- Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile
- Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- 2% FNDP En Seguridad Orientaciones Técnicas, Tipo: Proyectos De Intervención Social. Temáticas: Prevención Social, Asistencia A Víctimas, Reinserción Social
- Estrategia Regional de Desarrollo Valparaíso 2020
- Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014
- Informe final Corporación Cultural María Graham, Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, año 2012
- Informe Formato de Presentación de Proyectos FNDP 2013, Corporación Cultural María Graham, Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, año 2012

2.6 Selección de la muestra

Para el proceso cuantitativo, la muestra se identifica como un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que delimitarse de antemano y con precisión, está deberá ser representativa de dicha población⁴³.

Por lo cual, en esta oportunidad, el universo de la muestra representa el número total de viviendas del Sector El Rocío Huanhualí, contando con un total de 720 familias⁴⁴, ubicado entre las calles Alcalde Galleguillos, Huanhualí, Araya y El Bosque.

En esta instancia se utilizará una muestra probabilística, ya que “todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos”⁴⁵, puesto que por medio de selección será aleatoria. La ventaja principal de este tipo de muestra es que, en primer

⁴³ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. *METODOLOGÍA de la investigación*. México 2010

⁴⁴ Dato obtenido del informe Formato de Presentación de Proyectos FNDP 2013, Corporación Cultural María Graham, Proyecto “Mi Barrio más Seguro”, año 2012

⁴⁵ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. *METODOLOGÍA de la investigación*. México 2010

lugar, se puede medir el tamaño de error. Además, solo este tipo de muestreo nos asegura la representatividad la muestra extraída, por lo que se transforman en los más recomendables por los expertos.

2.7 Tamaño de la muestra

Como se ha señalado, la muestra representa un subgrupo de la población, es decir un “subconjunto de elementos que pertenecen a ese subconjunto definido en sus características al que llamamos población”⁴⁶.

Pocas veces es posible medir a toda la población, es por esto que seleccionamos una muestra, la que pretende ser un reflejo fiel del conjunto de la población.

El tamaño de la muestra se verá representado, siguiendo los lineamientos de la muestra tipo probabilística, por la siguiente fórmula⁴⁷:

$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$	Donde: n: Cantidad Real de elementos de la muestra a partir de la población asumida N: Número total de elementos que conforman la población Z: Valor estandarizado en función del grado de confiabilidad de la muestra calculada. (90% = z: 1,645) p: proporción esperada (0,5) q: 1- p d: Error asumido en el cálculo (10% = q: 0,1)
-------------------------------------	--

⁴⁶ Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. *METODOLOGÍA de la investigación*. México 2010

⁴⁷ Ecuación entregada por la Profesora Rosemary Ríos, Académica la Escuela de Auditoría, Universidad de Valparaíso.

Lo que nos entrega un resultado de:

Porcentaje de confiabilidad	Margen de error	Tamaño Muestra
90%	10%	61,8

2.8 Recopilación de información

La recolección de datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzca a reunir datos con un propósito específico, es por ello que este se nutre de elementos como variables, los cuales son los atributos a medir, y de definiciones operacionales, es decir la manera como se evalúan las variables y así poder medirlas.

De esta manera, la recopilación de información para el desarrollo de este estudio se realizará mediante el instrumento del cuestionario, el cual es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Éste se realizará en base semi-estructurado, el que será aplicado a los habitantes del Sector El Rocío Huanhualí.

El cuestionario⁴⁸, contará con un total de 22 preguntas estructuradas de tal forma que respondan a las siguientes variables y a sus indicadores respectivos.

VARIABLES	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	INDICADORES
1. Relaciones Comunitarias.	Responde a las relaciones entre los vecinos, vecinos-junta vecinal y las relaciones vecinos e instituciones gubernamentales.	1.1 Confianza vecinos. 1.2 Confianza en Organización vecinal. 1.3 Confianza en Instituciones. públicas
2. Percepción individual y social de seguridad.	Identifica las percepciones individuales o sociales respecto de la seguridad en el Sector y de las medidas que asumirían los vecinos para enfrentar la prevención del delito	2.1 Percepción de seguridad acerca del barrio 2.2 Medidas de seguridad y prevención

⁴⁸ Véase Anexo n°1. Página 96 de este documento.

	situacional	del delito. 2.3 Priorización de alternativas efectivas para la prevención del delito situacional
3. Percepción individual y social del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”	Responde a las percepciones individuales y sociales con respecto a la implementación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”	3.1 Percepción del proyecto 3.2 Conocimiento del proyecto 3.3 Grado de satisfacción respecto del proyecto 3.4 Grado de efectividad del proyecto 3.5 Evaluación de los instrumentos implementados durante el desarrollo del proyecto

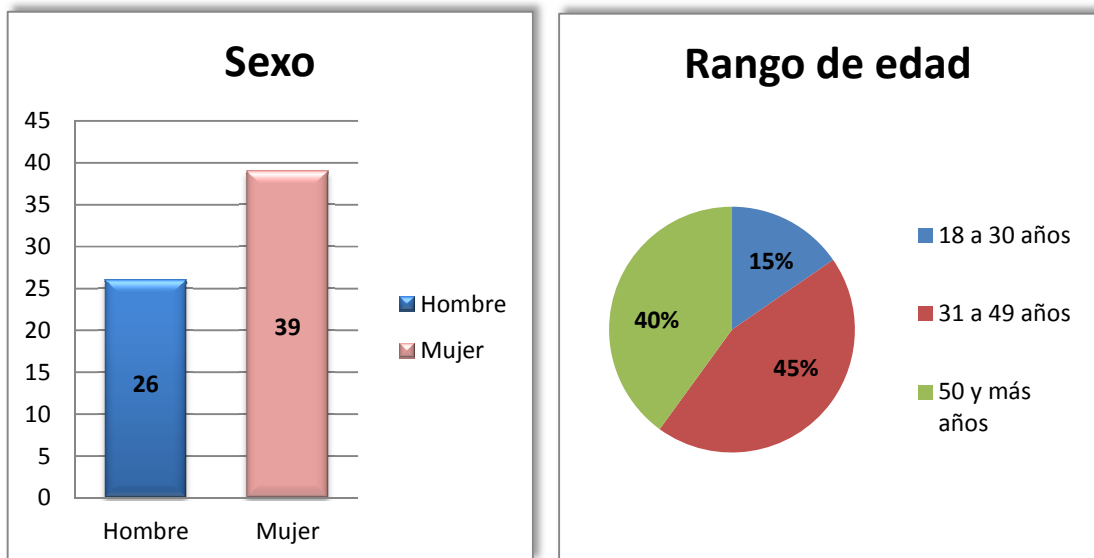
CAPITULO III: ANALISIS DE RESULTADOS

En el presente Capitulo se presentará el análisis realizado a partir de la información obtenida a través de la técnica de la encuesta social, realizada a los habitantes del Sector Rocío Huanhualí.

3.1 Contextualización de resultados

La encuesta aplicada se presenta desde el punto de vista de un análisis frente a los objetivos del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, a través de la percepción de los habitantes del Sector Rocío Huanhualí, de la comuna de Villa Alemana, que respondieron el cuestionario ejecutado durante el mes de Noviembre de 2013.

En consecuencia, la encuesta se aplicó a un total de 65 personas⁴⁹, 39 mujeres y 26 hombres, siendo los responsables de entregar una respuesta objetiva y acorde a la realidad de los vecinos del sector. De los cuales los rangos de edad se dividen en tres: 18 a 21 años (15%), 31 a 49 años (45%) y, 50 y más años (40%).



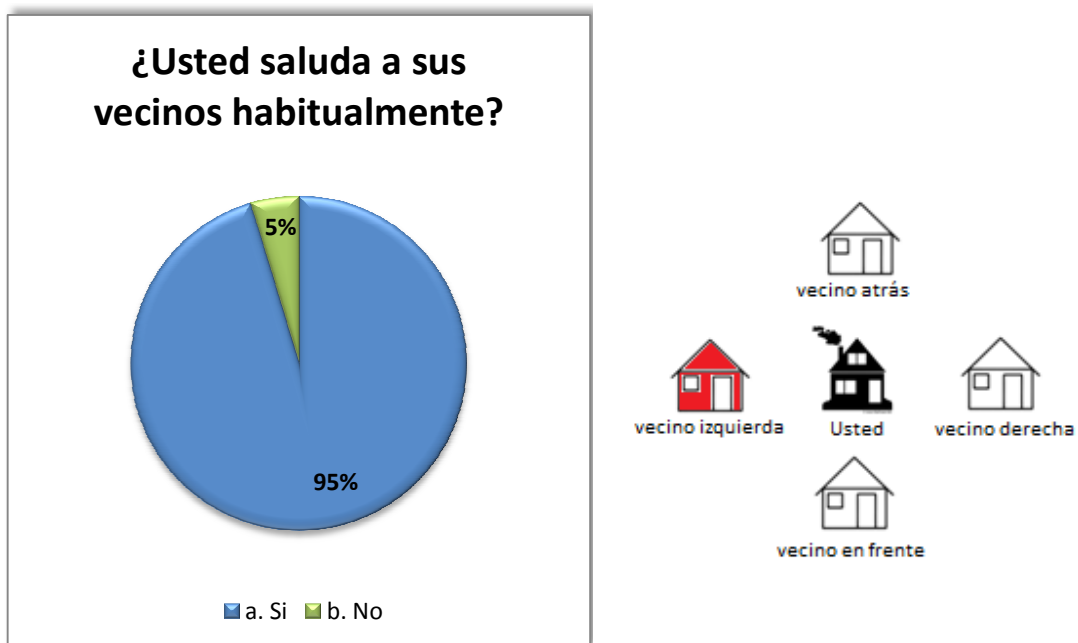
⁴⁹ De acuerdo a la metodología explicada en el capítulo anterior, el muestreo entregado, por la fórmula de tamaño muestral, fue de 61,8 personas.

3.2 Análisis de Resultados según variables

3.2.1 Variable de Relaciones Comunitarias

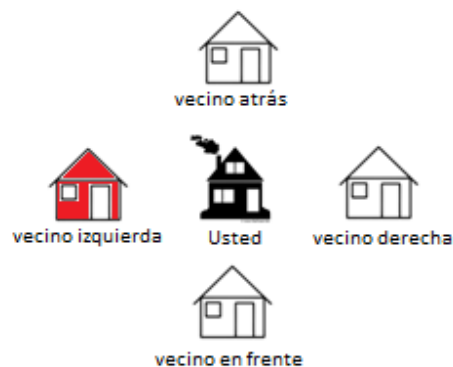
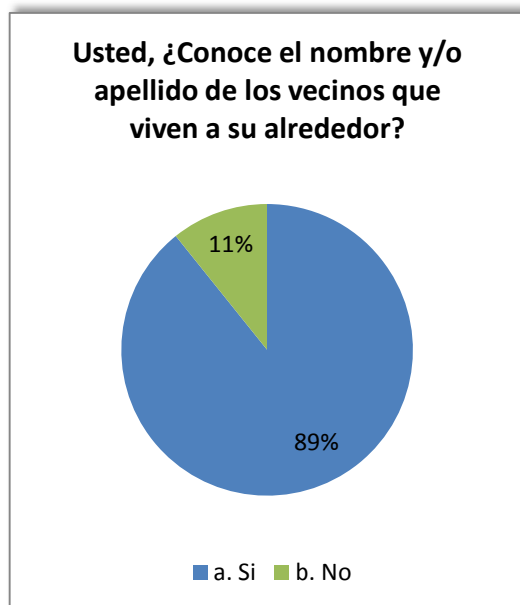
Las relaciones comunitarias se crean en base al conocimiento que tenemos sobre nuestros vecinos, desde la pequeña acción de saludar, hasta de saber sus nombres e incluso algún número de contacto. Como resultado, la creación de confianza entre vecinos es de vital importancia si de prevenir la delincuencia estamos hablando, puesto que la sensación de inseguridad disminuye al tiempo que las personas se relacionan y crean un círculo de confianza, permitiendo la iniciación de una red de seguridad.

Como se ha mencionado, con la pequeña acción de saludar, ya estamos creando una relación con los demás, es por ello que el 95% de los encuestados afirma que saluda habitualmente a sus vecinos, además, 58 de ellos asegura conocer el nombre y/o apellido de sus pares vecinales, siendo el vecino del lado izquierdo el de mayor frecuencia.



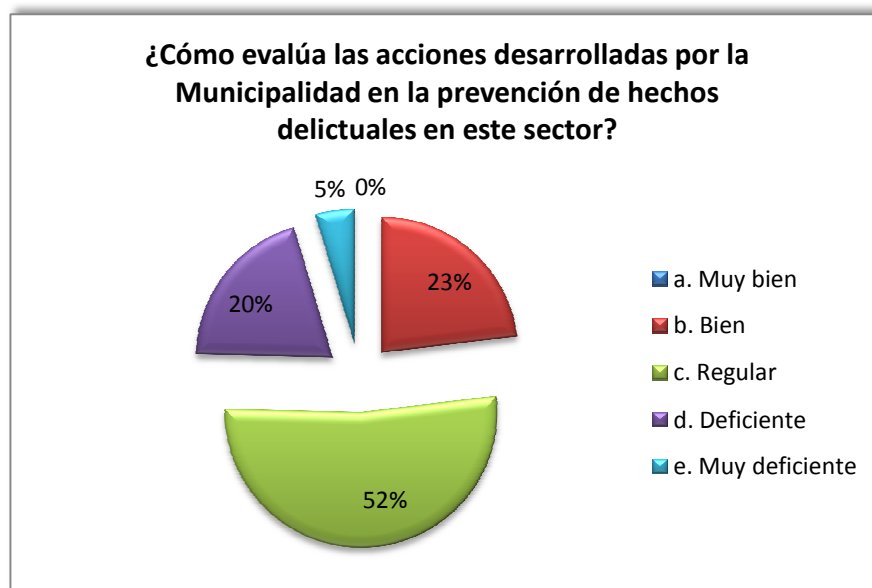
Sin embargo, al momento de preguntar por el número de teléfono de alguno de ellos, la amplia distancia que existía en comparación al conocer el nombre de sus vecinos disminuye, y tan solo el 52% dice que si los posee, siendo, nuevamente, el vecino de la

izquierda⁵⁰ el que más se menciona al momento de señalar a cuál de ellos mantiene en sus contactos telefónicos.

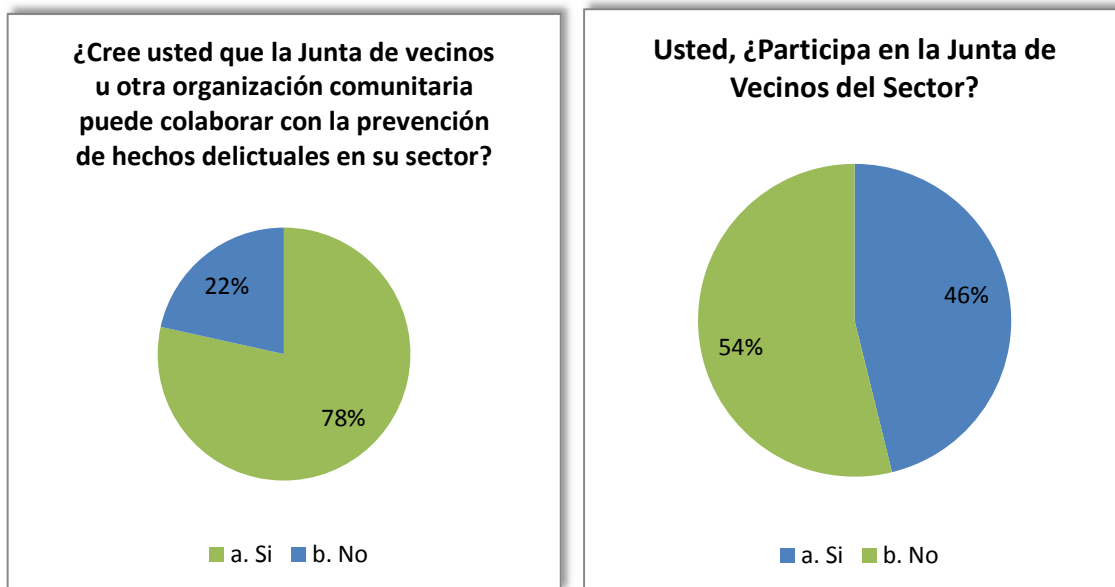


De igual modo, las relaciones comunitarias se refuerzan con el actuar de las organizaciones gubernamentales, puesto que desde hace más de 20 años, el gobierno y sus instituciones han instaurado a la seguridad ciudadana como una materia prioritaria, lo que se observa en los crecientes diseños e implementaciones de estrategias y políticas públicas en esta materia. Siendo en el año 2003 el punto de creación del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, el cual centraba la puesta en marcha el Programa Comuna Segura, el que se enmarcaba dentro de un acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y la Asociación Chilena de Municipalidades. De este modo, es que es esencial la relación existente entre los habitantes de la comuna y su Municipalidad en materias de combatir la delincuencia a partir de diversas acciones ejecutadas por esta institución. Así lo afirman el 80% de los encuestados, que aseguran que el Municipio de Villa Alemana puede colaborar con la prevención de hechos delictuales, evaluando sus acciones desarrolladas como “regular”, con un 52% de los que afirman que el Municipio puede colaborar en la prevención delictual, y solo el 5% manifiesta que sus acciones son muy deficientes.

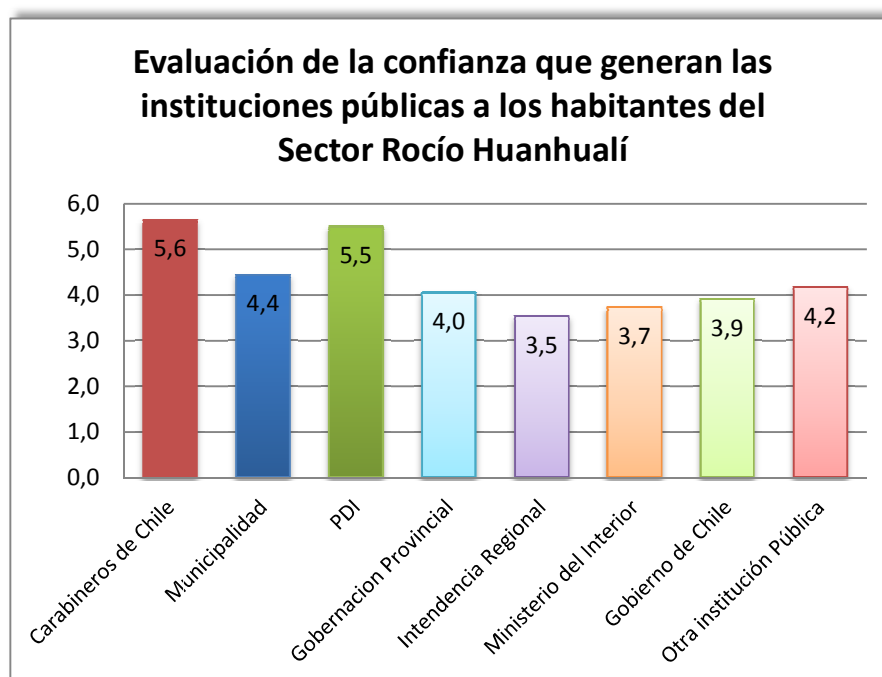
⁵⁰ El vecino de la izquierda tiene una preferencia del 34%, esta relación se presenta de acuerdo a los vecinos que respondieron afirmativamente a la pregunta “¿Conoce el nombre y/o apellido de alguno de sus vecinos?”



Si bien, el resguardo que tienen las municipalidades en estas materias tienen base legal, debemos tener en cuenta que la relaciones comunitarias comienzan por lo más cercano, puesto que las asociaciones con nuestros pares es de vital importancia para la creación de redes de seguridad y confianza. De acuerdo a esto, los vecinos del Sector Rocío Huanhualí indican con un 78% que las Juntas de Vecinos u otra organización vecinal son de gran ayuda en la colaboración de prevenir hechos delictuales. Sin embargo, al momento de preguntarles si participan en la junta de vecinos del sector, estos confiesan, con un 54%, que no lo hacen, en comparación con el 46% de los vecinos que si participan regularmente.



Pero si analizamos el nivel de confianza que tienen los habitantes del Sector Rocío Huanhualí, los Carabineros de Chile son los mejores calificados, con nota 5,6 superando al Gobierno de Chile, el cual obtuvo un puntaje de un 3,9; siendo este, además, superado por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana (nota 4,4), posicionándose como el tercero mejor calificado.

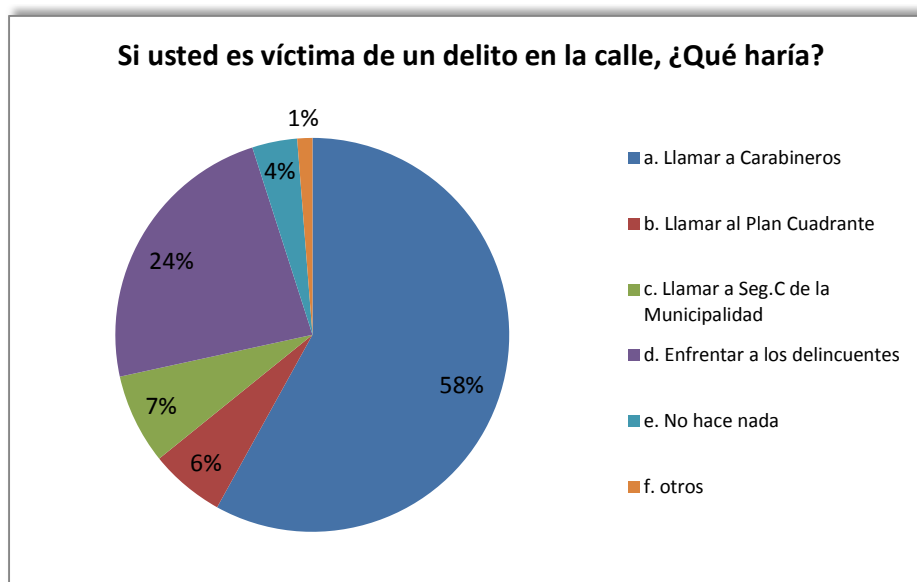
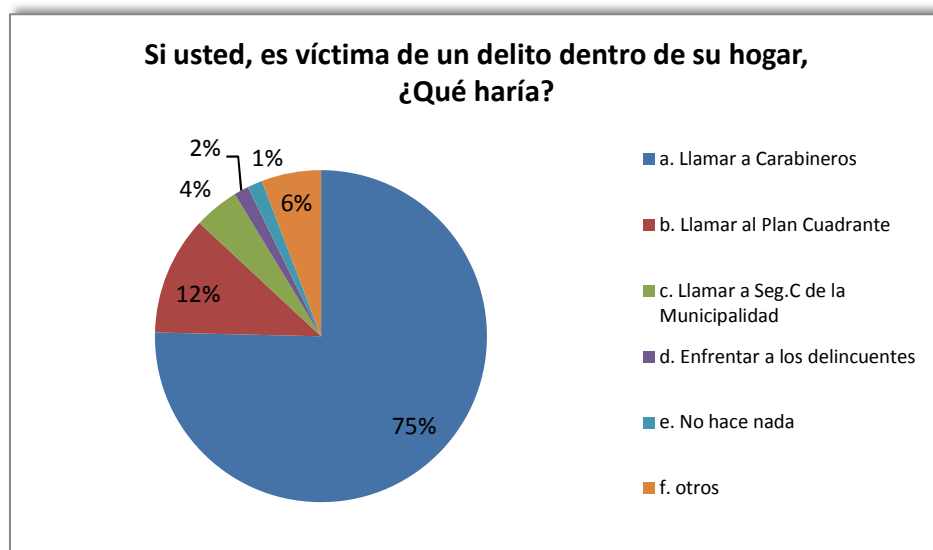


3.2.2 Variable de Percepción individual y social de seguridad

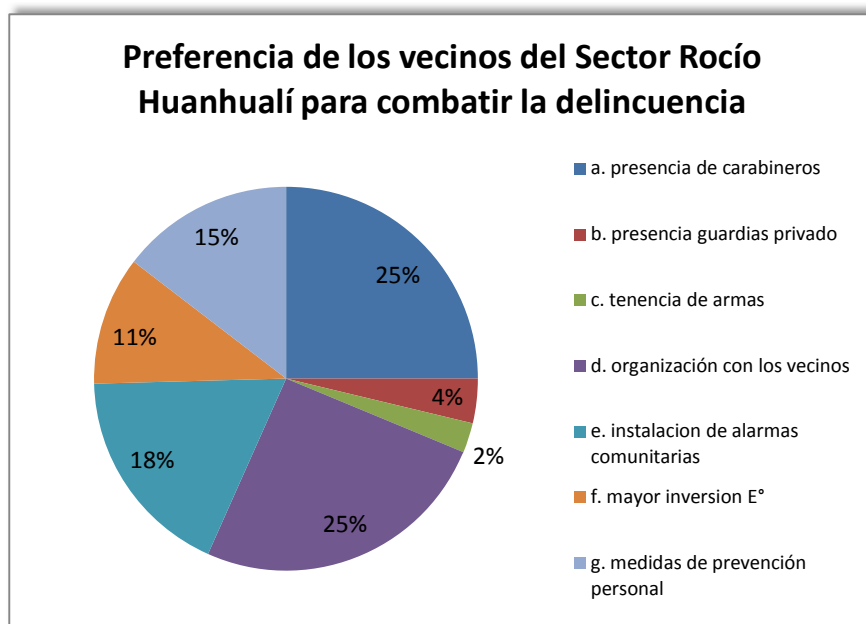
Esta variable responde a la identificación de apreciaciones, tanto individuales como sociales, respecto a la seguridad del Sector Rocío Huanhualí, además de las medidas que los vecinos asumen para enfrentar la delincuencia situacional.

Precisamente, 51 personas, lo que representa al 78% de los encuestados, percibe que su barrio es un lugar seguro, reflejado también en el interior de sus hogares, puesto que el mismo porcentaje así lo determina. A lo cual afirman que la sensación de inseguridad proviene de los agentes externos del sector, como la creciente llegada de nuevos habitantes a los barrios aledaños, puesto que como ellos mismos señalaron “siempre hemos vivido aquí y nos conocemos entre todos”, además que las relaciones que tienen con sus vecinos va más allá, ya que viven rodeados entre familiares o amigos de años.

Entonces, su inseguridad disminuye acorde a la confianza y como perciben las relaciones con sus vecinos, demostrando una negativa al momento de preguntar si ellos creían que serían víctima de un delito, tanto al interior de sus casas como en el barrio mismo, 62% y 63% respectivamente. Indicando que si fuera en casos contrarios, reportarían el delito, teniendo como preferencia el llamar a Carabineros de Chile (75%), y en segundo lugar, el llamar al Plan Cuadrante del sector (12%), si fueran víctimas de un delito en las calles de su barrio. Sin embargo, los encuestados manifiestan que al ser víctimas de algún delito al interior de sus viviendas, el 24% asegura que se enfrentaría a los delincuentes, sin perjuicio de llamar a Carabineros de Chile, el cual se posiciona con la mayoría de las preferencias (58%).



En efecto, y como se ha señalado anteriormente, la percepción que tienen las personas con respecto a las acciones por parte sus pares, y más aún, del gobierno y sus instituciones, pueden ayudar al aumento de inseguridad o a disminuirlo. Por ende, los vecinos encuestados manifiestan que confían, en igual porcentaje (25%), en la organización entre vecinos y en la presencia de carabineros circulando por el sector, apoyados por la implementación de infraestructura en pro de la prevención delictual (18% correspondiente a la instalación de alarmas comunitarias), revelando que tan solo el 11% confía en una mayor inversión por parte del Estado para subsanar la situación delictual en el barrio.



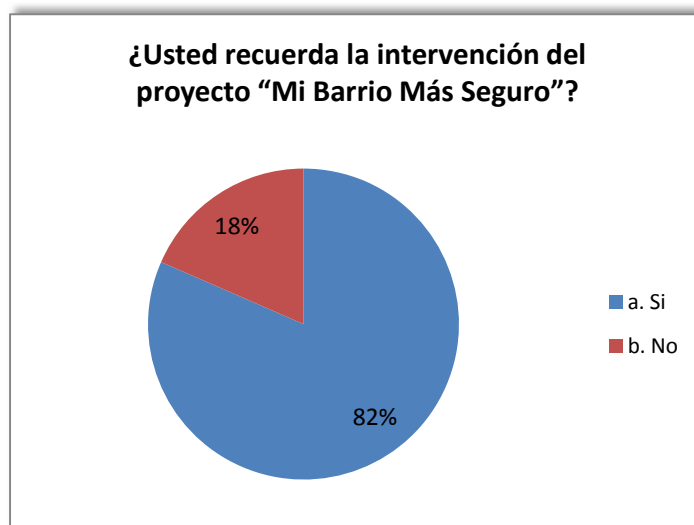
3.2.3 Variable de Percepción individual y social del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”

Dicha variable busca revelar la percepción que los vecinos del Sector Rocío Huanhualí, adquirieron con respecto a la implementación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”.

En un comienzo, se les pregunto a los vecinos del sector su apreciación frente a las acciones que la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana puede ejecutar frente a la prevención al delito, y como las Juntas de Vecinos también aportan a ello. Además, los vecinos manifestaron sus preferencias frente a las acciones que las diversas instituciones públicas entregan a la creación de confianza y disminución de inseguridad en el sector, en conjunto con la organización vecinal, empezando por saludar a sus vecinos, seguido por el tener en su agenda telefónica a lo menos el teléfono de uno de ellos.

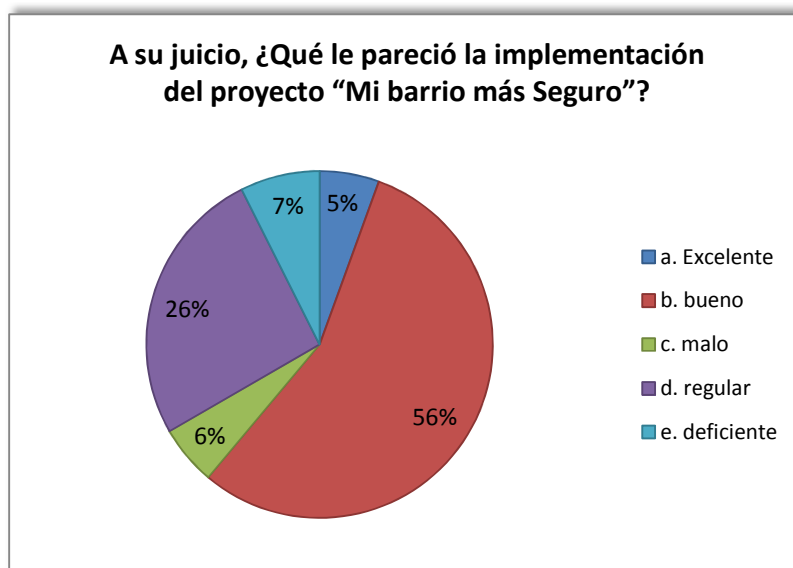
Luego, y como respuesta ante los objetivos propuestos⁵¹ en este trabajo académico, se les consulta por el proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, en primera instancia los encuestados no recuerdan el proyecto por su nombre, pero si lo destacan como “el de las alarmas”. El 18% de los que no lo recuerdan, en absoluto, señalan que son nuevos en el barrio, algunos de hecho, llevan apenas 2 meses viviendo en el sector.

⁵¹ Remítase a la página 63 de este documento.

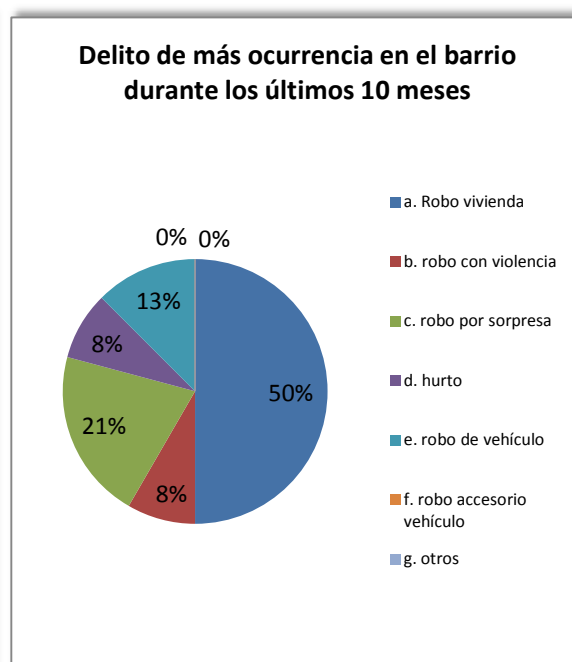
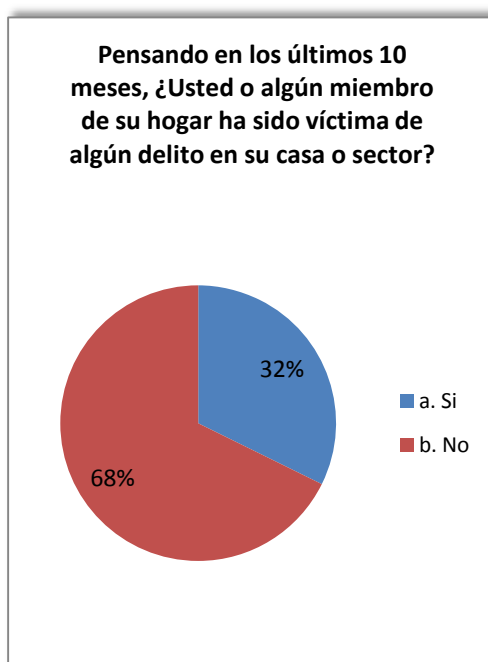


De los que respondieron afirmativamente a la pregunta de si recuerdan el proyecto implementado en el sector, fue calificado en su mayoría como “bueno” (56%), destacándolo como una herramienta en ayuda de la organización entre vecinos además de combatir la delincuencia desde la prevención, el 26% que evaluó al proyecto como “regular” señaló que consideró que al proyecto le faltó “afinar detalles”, ya que, por un lado manifiestan que no saben cómo funcionan los instrumentos instalados (alarmas o silbatos), puesto que dos de los encuestados eran nuevos en el sector y nadie les había comentado sobre ello; y por el otro, indican que faltó una organización entre los vecinos de manera más minucioso. Incluso, los equipos implementados por el proyecto “Mi Barrio Más Seguro” fueron evaluados de igual medida que el proyecto mismo (“bueno”⁵²), y solo un 6% lo calificó como “deficiente”.

⁵² Su porcentaje de aprobación fue de 59%



Si bien, este proyecto (“Mi Barrio Más Seguro”) buscaba ayudar, en cierta medida, a la prevención del delito situacional a través de la organización vecinal y en la entrega de equipamientos de ruido y señalética, debemos señalar que los encuestados manifestaron en un 68% no haber sido víctimas de delito de ningún tipo en el sector, y en algunos caso en la comuna, durante los últimos 10 meses. Sin embargo, un 32% revelaron que si habían sido víctimas, siendo el de “robo en la vivienda” el más cometido (50%), y los casos aislados de “robo por sorpresa” (22%) y el “robo de vehículo” (18%).



Como se ha señalado en la variable inicial, las relaciones comunitarias comienzan con pequeñas acciones como saludar a los demás, es por esto que al momento de preguntar: “De los vecinos a los cuales usted no saludaba o no conocía sus nombres antes del proyecto, ¿usted mantiene contacto con alguno de ellos?”, los encuestados en un 85% manifestaron que si mantenían una relación cordial con ellos.

Para finalizar, a los encuestados se les solicito identificar, en orden de preferencia, a los instrumentos equipados por el proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, de acuerdo al nivel de confianza y efectividad que tenían sobre cada uno de ellos. Dando como resultado lo siguiente: en primer lugar, la organización entre vecinos es la de mayor preferencia entre los encuestados; seguido por la señalética (logo autoadhesivo), puesto que, como lo indican los habitantes del sector, de tan solo tener “algo pegado en la ventana que diga que hay alarmas, ya los delincuentes se asustan”, por lo que el solo hecho de tener este logo en sus casa su inseguridad frente al delito disminuye; las alarmas comunitarias se presentan en tercer lugar de las preferencias, y los silbatos en último lugar, ya que varias personas manifestaron que si bien ayuda tener una herramienta ruidosa que avise a los demás vecinos, ésta tiende a “perderse” porque “no tiene un lugar fijo dentro de la casa, por lo que no la contabilizan como una herramienta de predilección.

CAPITULO IV: PROPUESTA TECNICA

En el presente capítulo se procede a entregar una propuesta en base al tema central de este estudio académico, Intentando, de algún modo, aportar ante este proyecto de seguridad ciudadana, concentrándose en 3 aspectos.

4.1 Proyecto “Mi Barrio Más Seguro” y su replicación.

En primer lugar, se debe destacar el trabajo realizado por la Corporación Cultural María Graham, en cuanto al desarrollo e implementación del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, con el apoyo de las Juntas de Vecinos de los cinco sectores seleccionados para su realización, de igual modo, de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, y por supuesto, de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso, siendo una iniciativa de importancia para los vecinos de los sectores y/o poblaciones de la comuna: Población Aguas de la Foresta, Sector Peñablanca Norte, Sector Rocío Huanhualí, Villa Los Molinos Norte y Población El Peumo; puesto que les entregó herramientas concretas para combatir la delincuencia desde el punto de la prevención, además de incluir a los habitantes de los barrios antes mencionados, haciéndolos participe de este gran proyecto.

Por lo cual, se recomienda que se tome esta iniciativa como referencia para las demás zonas de la comuna, e incluso para comunas en similares características. Sin perjuicio de realizar ciertos cambios al proyecto en sí, y a su seguimiento, puesto que, a partir de la experiencia que los vecinos del Sector Rocío Huanhualí entregaron a través de la encuesta misma, es claro que la implementación presenta ciertas falencias.

De ahí que se recomienda sostener una alianza con las universidades para la replicación de estas capacitaciones.

4.2 Gobierno Regional y su implicancia

En este tópico se aconseja, en primera instancia, realizar un seguimiento de revisión a los aparatos electrónicos instalados en los hogares de los vecinos, con la posibilidad de que

éstos proyectos de Seguridad Ciudadana del Gore de Valparaíso, puedan tener mayor duración en el tiempo y así las instituciones que ejecutan este tipo de iniciativas puedan incorporar procesos de mantención, como el ya mencionado. En el informe entregado por la Corporación Cultural María Graham, no se incluye este proceso de seguimiento puesto que el proyecto consideraba solo 3 meses de ejecución, siendo lo óptimo una revisión cada 6 meses de estos aparatos.

4.3 Junta de Vecinos y su relación con la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

El trabajo con los vecinos es uno de los principales ejes de este proyecto, teniendo en cuenta el rol protagónico que tienen los habitantes del sector es esencial para el desarrollo de cada proyecto de seguridad ciudadana, por consiguiente, el fortalecimiento de las redes comunicacionales y más aun las relaciones comunitarias entre cada uno de ellos es fundamental.

Considerando lo entregado por los vecinos del sector Roció Huanhualí, en cuanto a la trascendencia del proyecto en sí, puesto que, en ciertas ocasiones, los mismos beneficiarios – por ser nuevos vecinos - no tenían conocimiento de esta iniciativa de seguridad, de hecho no tenían información del funcionamiento de los aparatos implementados, se recomienda que exista un apoyo municipal por parte de la Oficina de Seguridad Ciudadana para que monitores instruidos contribuyan al seguimiento del proyecto, los cuales, entre sus funciones, deben desarrollar instancias de comunicación con los vecinos nuevos que lleguen al barrio, para así entregar los lineamientos generales del proyecto con que conviven, de igual modo, de su funcionamiento y organización vecinal, todo ello en concordancia con la propia organización de su junta de vecinos, puesto que estas son los representantes visibles de cada barrio.

En efecto, la organización vecinal es primordial para cualquier instancia de convivencia, es más, una adecuada interacción entre vecinos permite que la inseguridad vaya en disminución cada vez más, puesto que la creación de confianza y el poder apoyarse en el otro conlleva a un desarrollo más elaborado en cuanto a la prevención delictual. De esta manera, y en conjunto con lo anterior, un trabajo sistematizado con la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana es fundamental, puesto que los vecinos se sentirán

incluidos en las iniciativas de diseño de programas que vayan en beneficios de ellos, y que contemple las reales necesidades.

Debiendo destacar que cada iniciativa que realiza esta institución es de manera generalizada, se propone efectuar mecanismos de elaboración de un diagnóstico delictual en los diversos sectores de la comuna, puesto que cada realidad barrial es diferente entre sí, para así tener una referencia inicial al momento de formular políticas públicas en materias de seguridad ciudadana comunal. A su vez, teniendo en consideración, además, que cada barrio tiene su propia identidad, es necesario aplicar políticas comunales acordes a las formas de convivencia de cada sector.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

Para dar término a este estudio, se debe señalar que el tema de seguridad ciudadana es relativamente reciente, puesto que desde inicios de la vuelta a la democracia se han realizado acciones para instaurar y fomentar la seguridad pública en el país, creando instancias que vayan acorde a los nuevos tiempos y, marcando el quehacer de las instituciones funcionales y sectoriales, es decir, las políticas.

Es entonces que, a modo de conclusión, se destacan estas instancias de programas o proyectos en pro del beneficio ciudadano en cuanto a materias de seguridad, y más aun de la misma organización vecinal para combatir la delincuencia, buscando apoyo en instituciones, tanto gubernamentales, como lo son la Ilustre Municipalidad, y como lo son las privadas, la Corporación Cultura María Graham.

En efecto, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, desde el año 2010 ha tenido en gran consideración la seguridad pública comunal, tan así que cada año ha incrementado su participación en fondos concursables, tanto nacionales como regionales, en esta materia. Desarrollando un trabajo sistematizado y en concordancia con los lineamientos generales de la política nacional de seguridad ciudadana: Chile Seguro. Sin perjuicio de que hace falta un trabajo más particular con cada sector de la comuna, puesto que cada realidad es diferente entre cada zona. De este modo, se podrá entregar un diagnóstico real y consensuado con cada barrio, y por ende, cada posibilidad de proyecto a implementar, responderá a las reales necesidades de sus habitantes.

Por consiguiente, el nivel de organización entre vecinos, despertó un creciente interés por relacionarse entre sus pares, puesto que esto permite un aumento en la confianza y reforzamiento de las instituciones comunitarias existentes, como lo es la Junta de Vecinos. Teniendo en cuenta que el sentimiento de inseguridad frente al delito va en desmedro cuando se presentan iniciativas que destaquen la participación comunitaria, ya sea en diseño, implementación o en evaluación, como es el caso del presente estudio académico realizado y exhibidos en las páginas anteriores.

Es así como los resultados expuestos y, más aun lo manifestado por los encuestados del Sector Rocío Huanhualí van en ayuda a entender el cómo son las relaciones entre

vecinos y cuál es su impresión con iniciativas de esta índole, como lo fue con el proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, puesto que en gran medida los vecinos del sector se sintieron tomados en cuenta y satisfechos con lo ejecutado en sus calles y en la relaciones con sus vecinos, a tal punto que traspasan sus conocimientos y enseñanzas a sus hijos en materias de prevención delictual.

En cuanto al fin del presente trabajo de investigación, la evaluación del cumplimiento de los objetivos del proyecto “Mi Barrio Más Seguro” en el sector Rocío Huanhualí, perteneciente a la comuna de Villa Alemana, se resuelve que:

a. De acuerdo al **objetivo general** del proyecto implementado: *“Diseño, implementación y evaluación de una metodología de intervención situacional y comunitaria para los sectores de Agua de la Foresta, Peñablanca Norte, Rocío Huanhualí, Villa Los Molinos del Norte y El Peumo, todos de la comuna de Villa Alemana, que incorpore como elemento central el desarrollo de niveles crecientes de confianza entre los vecinos/as de estos sectores”*; se debe decir que se ha llevado a cabalidad cada paso, puesto que cada sector beneficiado trabajó de manera sistemática y en concordancia con lo señalado en el proyecto, desde su etapa de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación metodológica de la intervención. Tomando como referencia el caso del sector Rocío Huanhualí, el desarrollo de los niveles de confianza entre los vecinos, tema ya expuesto con anterioridad en este capítulo, se ha manifestado de manera asertiva entre los habitantes del sector, permitiendo que la interacción vecinal desarrolle un papel principal para la prevención delictual.

b. De igual modo, los **objetivos específicos** representan un papel fundamental en el cumplimiento del resultado final del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, por ello es menester señalar:

b.1 En concordancia con el **primer objetivo**: *“Fomentar y apoyar actividades que respondan a iniciativas integrales en temáticas de seguridad ciudadana, con el objeto de disminuir el delito y la percepción de inseguridad en la ciudadanía en los sectores de Agua de la Foresta, Peñablanca Norte, Rocío Huanhualí, Villa los Molinos del Norte y El Peumo de Villa Alemana”*; se puede decir que se contrajo un compromiso entre los vecinos, puesto que se entregaron herramientas en pro de la prevención delictual, además de hacerlos partícipes de una iniciativa en beneficio

de ellos mismos, destacando a este proyecto como uno de los iniciales para futuras prácticas en ayuda de la comunidad.

b.2 De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que el grado de cumplimiento en cuanto al **segundo objetivo**: *“Generar incitativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materias de seguridad, proponiendo la participación activa de los ciudadanos en la construcción de soluciones a la problemática de la inseguridad ciudadana”*, lo que se condice con el **tercer objetivo** *“Desarrollar una campaña de sensibilización en los sectores focalizados, tendientes a generar niveles crecientes de confianzas entre los/as vecinos/as”*; se presenta de manera positiva por parte de los vecinos, ya que ellos mismos manifiestan que las relaciones vecinales se han reforzado y en consiguiente, la participación se ha visto incrementada, tan así que el solo hecho de saludar a los vecinos que antes del proyecto no conocían, ahora se ha materializado de manera habitual, a lo cual se responsabiliza por este cambio a las iniciativas entregadas por el trabajo en conjunto de la Junta de Vecinos, la Corporación cultural María Graham, la Ilustre Municipalidad De Villa Alemana, y la Escuela de Administración Pública.

b.3 De igual modo, el **cuarto objetivo**: *“Desarrollar tres cursos de capacitación tendiente a la formación de monitores en prevención situacional del delito”*; es recibido con agrado y además aceptado por los vecinos del sector, siendo estos cursos de capacitación y formación de agentes locales para el diseño e implementación de políticas vecinales de prevención situacional del delito, realizándose durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012, con una duración total de 40 horas cronológicas, lo cual se encuentra contemplado en el informe final entregado por la Corporación Cultural María Graham, participando un total de 52 personas, de las cuales 36 cumplieron los requisitos necesarios para ser certificados por la Universidad de Valparaíso.

b.4 Por último, la implementación de un sistema de alarmas comunitarias en las viviendas de los vecinos de los sectores focalizados, correspondiente al **quinto objetivo**, es recibida con gran satisfacción, de esta manera las acciones materiales son recibidas con agrado por los habitantes, puesto que, como lo señalaron los vecinos del Sector Rocío Huanhualí, la instalación de alarmas

entregan seguridad ante un eventual ataque delictual. Lo que se condice con lo señalado, tanto en el objetivo general como los objetivos específicos anteriores.

De esta manera, el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, de manera cuantitativa, se puede decir que se ha cumplido en un ciento por ciento, puesto que cada objetivo identificado en el proyecto se desarrolló de manera integral, creando un compromiso con los vecinos del sector Roció Huanhualí, los que se mostraron satisfechos con esta iniciativa y más aún, dispuestos a trabajar en beneficio de su barrio.

REFERENCIAS

Lahera Parada, Eugenio. Introducción a las políticas públicas. México: Fondo de Cultura Económica, 2008

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Gobierno de Chile

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), IX Encuesta Nacional Urbana De Seguridad Ciudadana, presentación de resultados. 2012

Documento Política de Seguridad Ciudadana. Santiago. División de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior. Gobierno de Chile. Octubre de 2004.

Lagos, Roberto. Políticas de seguridad la experiencia chilena (2003 – 2011). Cientista Político de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006 – 2010: Súmate por un Chile más Seguro. Versión 2008. Ministerio del Interior. Gobierno de Chile.

Ley N° 20.502 Crea El Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública Y El Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol, Y Modifica Diversos Cuerpos Legales. Gobierno de Chile

Plan de Seguridad Pública: Chile Seguro 2010 – 2014. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile

Bases Generales 2013 Fondo Nacional de Seguridad Pública. Subsecretaria de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Gobierno de Chile.

Plan Regional de Valparaíso 2010 – 2014. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile

Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Gobierno de Chile.

Bases Generales Administrativas y Técnicas de Convocatoria 6% FNDR año 2013. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile.

Plan de Desarrollo Comunal 2010 – 2014. Comuna de Villa Alemana. Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

Jorquera, Jorge. Administrador Municipal. Informe en Respuesta a Solicitud de Información mediante porta de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

Informe proyecto “Mi Barrio Más Seguro”. Formato de Presentación de Proyectos 2% en Seguridad FNDR 2012. Página 7. 2012

BOLETÍN COMUNAL VILLA ALEMANA: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social Año 2011. Centro Estratégico de Análisis del Delito. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Rodríguez U., Manuel Luis. Metodologías de la Investigación de la realidad a la ciencia mediante la razón. Punta Arenas – Magallanes, invierno de 2011

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. México 2010

Arias, Fidias G. El Proyecto De Investigación Guía para su elaboración. Caracas, 1999

2% FNDR En Seguridad Orientaciones Técnicas, Tipo: Proyectos De Intervención Social. Temáticas: Prevención Social, Asistencia A Víctimas, Reinserción Social. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile.

Informe Formato de Presentación de Proyectos FNSP 2013. Corporación Cultural María Graham, Proyecto “Mi Barrio Más Seguro”, año 2012

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso 2020. Gobierno Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile.

Documento: Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2004. Gobierno de Chile

López Regonesi, Eduardo. Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile. Noviembre de 2000.

Sitios web consultados

Vargas, Vanessa. Diario El Ciudadano, referencia online:
<http://www.elciudadano.cl/2011/02/15/32265/ministerio-del-interior-y-seguridad-publica-la-otra-cara-de-la-moneda/> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

Misión Institucional en la Región de Valparaíso,
<http://www.intendenciavalparaiso.gov.cl/vision.html> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

Gobernación Provincia de Marga Marga, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<http://www.gobernacionmargamarga.gov.cl/inicio.html> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Disponible en
<http://www.interior.gob.cl/funciones.html> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

Fondo Nacional de Seguridad Pública, Disponible en
<http://www.fnsp.gov.cl/descripcion.html> (Consultado el día 11 de Enero 2013)

ANEXOS

Anexo n°1: Encuesta aplicada a vecinos del Sector Rocío Huanhualí, de la comuna de Villa Alemana.

Estimado vecino:

El presente cuestionario busca conocer cómo se enfrentan actualmente los vecinos del Sector el Rocío Huanhualí ante la prevención del delito situacional, a partir de la información recabada por este instrumento. Por lo que, solicitamos a usted responder las siguientes preguntas.

Toda la información entregada es de carácter académico, ya que constituye un estudio universitario, y es de importancia que responda a conciencia y lo que usted crea que es su realidad.

De antemano, gracias.

I. Datos del entrevistado:

Edad 18 a 30 años ☐ 31 a 49 años ☐ 50 y más años ☐
Sexo Hombre ☐ Mujer ☐

II. Relaciones Comunitarias.

En cada pregunta señale la alternativa que usted crea que es su realidad.

1. ¿Usted saluda a sus vecinos habitualmente?

- a. Si
- b. No

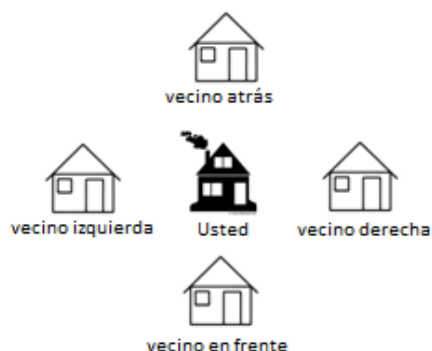
2. Usted, ¿Conoce el nombre y/o apellido de los vecinos que viven a su alrededor?

- a. Si
- b. No

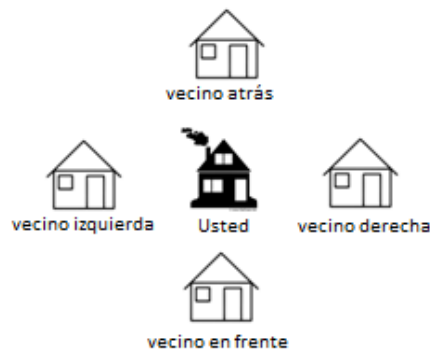
3. ¿Usted conoce el número de teléfono de algún vecino que rodea su casa?

- a. Si
- b. No

NOTA: Si su respuesta anterior fue “a. SI”, marque la opción de los que si conoce. Si su respuesta fue “b. No”, pase a la pregunta siguiente.



NOTA: Si su respuesta ha sido “SI” señale al vecino del cuál usted cuenta con su número telefónico.



4. Usted, ¿Participa en la Junta de Vecinos del sector?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Cree usted que la Junta de vecinos u otra organización comunitaria puede colaborar con la prevención de hechos delictuales en su sector?
 - a. Si
 - b. No

6. ¿Cree usted que el Municipio puede colaborar con la prevención de hechos delictuales del sector?
 - a. Si
 - b. No

7. ¿Cómo evalúa las acciones desarrolladas por la Municipalidad en la prevención de hechos delictuales en este sector?
 - a. Muy bien
 - b. Bien
 - c. Regular

- d. Deficiente
- e. Muy deficiente

8. Califique de 1 a 7 la confianza que le generan las siguientes instituciones. Teniendo en cuenta que 1 es el nivel más bajo, y 7 el más alto)

Institución	Nota
1. Carabineros de Chile	
2. Municipalidad	
3. Policía de investigaciones de Chile	
4. Gobernación provincial	
5. Intendencia regional	
6. Ministerio del Interior	
7. Gobierno de Chile	
8. Otra institución pública	

III. Percepción individual y social de seguridad.

En cada pregunta señale la alternativa que usted crea que es su realidad.

Pregunta	SI	No
9. ¿Usted cree que su barrio es un lugar seguro?		
10. ¿Su familia se siente segura dentro de su hogar?		
11. ¿usted cree que en los próximos 6 meses su vivienda será víctima de un delito? (por ejemplo: robo en lugar habitado)		
12. ¿Usted cree que será víctima de un delito en su barrio en los próximos meses? (por ejemplo: asalto de camino a su hogar)		
13. Si al llegar a su casa, se da cuenta que ha sido víctima de un delito, ¿Usted procede a denunciar?		

14. Si usted observa delincuentes dentro de la casa de un vecino, ¿Qué haría?

- a. Llamar a Carabineros
- b. Llamar al Plan Cuadrante
- c. Llamar a Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
- d. Enfrentar a los delincuentes
- e. No hace nada

f. Otro

15. Si usted es víctima de un delito en la calle, ¿Qué haría?

- a. Llamar a Carabineros
- b. Llamar al Plan Cuadrante
- c. Llamar a Seguridad Ciudadana de la Municipalidad
- d. Enfrentar a los delincuentes
- e. No hace nada
- f. Otro

16. De las siguientes medidas, identifique su o sus preferencia para combatir la delincuencia.

Medida	Preferencia
1. Presencia de carabineros	
2. Presencia de guardias privados	
3. Tenencia de armas de fuego	
4. Organizarse con los vecinos	
5. Instalación de sistemas de alarmas comunitarias	
6. Mayor inversión en seguridad por parte del Estado	
7. Medidas de prevención personal	

IV. Percepción individual y social del proyecto “Mi Barrio más Seguro”.

Luego de implementado el proyecto “Mi barrio más seguro, señale la alternativa que usted crea que es su realidad.

17. ¿Usted recuerda la intervención del proyecto “Mi Barrio Más Seguro”?

- a. Si
- b. No

NOTA: si la respuesta a la pregunta anterior ha sido “SI”, responda la siguiente pregunta. En caso contrario, vaya a la pregunta 19.

18. A su juicio, ¿Qué le pareció la implementación del proyecto “Mi barrio más Seguro”?

- a. Excelente
- b. Bueno
- c. Malo
- d. Regular
- e. Deficiente

NOTA: si sus respuestas fueron “d. Regular” o “e. Deficiente”, indique las causas.

Si sus respuestas fueron “a. Excelente” o “b. Bueno”, indique sus razones.

19. De los elementos equipados en su hogar, o en los de sus vecinos, ¿Cuál ha sido su resultado?

- a. Bueno
- b. Malo
- c. Regular
- d. Deficiente
- e. No sé cómo funcionan

20. Pensando en los últimos 10 meses, ¿Usted o algún miembro de su hogar ha sido víctima de algún delito en su casa o sector?

- a. Si
- b. No

NOTA: si su respuesta fue “SI”, indique cual fue el delito.

Delito	
1. Robo en su vivienda	
2. Robo con violencia (asalto)	
3. Robo por sorpresa (lanzazo)	

4. Hurto (Robo sin que se dé cuenta en el momento)	
5. Robo de su vehículo o motocicleta	
6. Robo de algún accesorio de su vehículo o motocicleta	
7. Otro(s)	

21. De los vecinos a los cuales usted no saludaba o no conocía sus nombres antes del proyecto, ¿usted mantiene contacto con alguno de ellos?

- a. Si
- b. No

NOTA: si su respuesta fue “SI” responda la pregunta siguiente. Si su respuesta fue “NO”, indique cuál es la causa.

22. De los instrumentos implementados por el proyecto “mi barrio más seguro”, identifique, en orden de preferencia, cuál cree usted que ha sido de mayor satisfacción. (Siendo el “1” el más efectivo y el “4” el menos efectivo)

Medida	Preferencia
Alarma comunitaria	
Silbato de emergencia	
Señalética “Yo cuido la casa de mi vecino”	
Organización Comunitaria (convivencia social)	